

# INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

## FONDO IV, RAMO 33, FORTAMUN



## INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>SU JUSTIFICACION .....</b>	<b>6</b>
<b>SUS OBJETIVOS.....</b>	<b>6</b>
<b>LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA: .....</b>	<b>7</b>
<b>EJE ESTRATÉGICO:.....</b>	<b>9</b>
<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: .....</b>	<b>9</b>
<b>EJE ESTRATÉGICO:.....</b>	<b>10</b>
<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: .....</b>	<b>10</b>
<b>FONDO IV, RAMO 33 EN SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPITULO II.- EJES ESTRATÉGICOS CONCERTADOS.....</b>	<b>12</b>
<b>PROFESIONALIZACIÓN: .....</b>	<b>22</b>
<b>FORMACIÓN INICIAL. ....</b>	<b>22</b>
<b>SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL .....</b>	<b>27</b>
<b>DECLARACIÓN PATRIMONIAL: .....</b>	<b>30</b>
<b>SUB PROGRAMA.- EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. ....</b>	<b>31</b>
<b>METAS PARA LA PLATAFORMA MEXICO 2022. ....</b>	<b>35</b>
<b>METAS Y ACCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>45</b>
<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL .....</b>	<b>52</b>

<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>52</b>
<b>METAS .....</b>	<b>53</b>
<b>ACCIONES: .....</b>	<b>53</b>
<b>INFORME DE ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....</b>	<b>74</b>
<b>ACCIONES: PUESTOS DE CONTROL .....</b>	<b>75</b>
<b>ACCIONES: CONTROL DE ABIGEATO.....</b>	<b>75</b>
<b>ACCIONES: OPERATIVO ALCOHOLIMETRO.....</b>	<b>76</b>
<b>ACCIONES: OPERATIVO “BARES Y CANTINAS” .....</b>	<b>76</b>
<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: Sistema Nacional de Información.....</b>	<b>92</b>
<b>EJE ESTRATÉGICO: .....</b>	<b>94</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>95</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>96</b>

## INTRODUCCION

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo; en ese sentido, el Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. La función de seguridad pública se encuentra vinculada a la idea de participación.

En efecto, la seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas de la autoridad; exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno a lo cual deben sumarse instituciones encargadas de educación, salud, desarrollo social, inclusive la sociedad civil misma. De ahí que la visión en torno a la seguridad pública deba ser una visión global e incluyente que al tratar de tutelar valores aceptados por todos, nos lleve a una sociedad más justa.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal, toda vez que debe alcanzar a todas las personas, para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor. Como función del Estado, la seguridad pública es el mecanismo idóneo para la realización de ese valor supremo del derecho que es la seguridad en su concepción genérica. Así, el Estado, mediante la coordinación de actividades, como prevención, persecución, sanción de delitos y reinserción del delincuente, salvaguarda la integridad y derechos de las personas, preserva las libertades y mantiene el orden y la paz públicos. Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de la policía

preventiva, Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil en conjunto con la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

Que mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se prevén recursos globales y disposiciones para el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el que, se encuentran los fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, mismos que son regulados en el Capítulo V de la Ley de coordinación fiscal.

## **SU JUSTIFICACION**

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que imponen el deber de salvaguardar la integridad y derechos de las personas y que la seguridad pública, es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación, la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Así también se consideran diversas estrategias y líneas de acción orientadas al impulso de mecanismos de coordinación en materia de seguridad entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno; al fortalecimiento del sistema y tecnologías en materia de seguridad a instituciones de seguridad pública en el estado y al fortalecimiento de los sistemas de control y capacidades del elemento policial activo en beneficio de la ciudadanía, entre otros.

## **SUS OBJETIVOS**

La Seguridad Pública en los Municipios se orienta a:

Garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el Estado de México a través del uso eficaz de los recursos, centrando las acciones en la prevención, investigación y persecución del delito, así como administrar la seguridad penitenciaria, fortalecer la reinserción social, y aplicar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

Promover la participación de la comunidad en acciones específicas tendientes a la prevención social de la violencia y el delito, planeación y evaluación en materia de seguridad pública; impulsar programas de difusión y fomento a la cultura de la legalidad, prevención de infracciones y delitos, así como, a la denuncia; desarrollar encuestas y diagnósticos de percepción ciudadana sobre el comportamiento de

conductas antisociales para reducir la incidencia delictiva; y, abatir la oferta, tráfico, distribución y venta de droga en el país, a través de, proyectos de prevención del

delito y operativos conjuntos entre autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de que la seguridad pública forme parte esencial del bienestar de la sociedad y genere las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas fuera de todo riesgo a su persona y patrimonio.

### **LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

El informe anual de evaluación se compone de varias fuentes de información entre las cuales están el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el presupuesto anual 2022 del Municipio de Ocosingo, el presupuesto ejercido durante el año en mención a evaluar, así como la operación en materia de eficiencia y eficacia policial, el uso de tecnologías de la información y comunicación, infraestructura, equipamiento y la formación y desarrollo de capacidades del recurso humano, entre otros aspectos de importancia. Con la finalidad de establecer un mecanismo para medir la productividad en el cumplimiento de metas relacionadas al tema de la Seguridad Pública en el Municipio.

El análisis de cada uno de los elementos antes mencionados proporcionará los indicadores necesarios para conocer el nivel de efectividad y logro de los objetivos cumplidos por el Ayuntamiento, resultados que permitirán evaluar las acciones realizadas en concordancia con la implementación de la estrategia de seguridad que ha trazado el Municipio de Ocosingo.

En la actualidad contamos con una sociedad cada vez más informada que exige el cumplimiento de las leyes y demanda el correcto actuar de quienes se encargan de salvaguardar el orden y la seguridad pública en el Municipio; he aquí la importancia que los Ayuntamientos deben administrar con eficiencia, eficacia, productividad, capacidad, economía, transparencia y honradez, con la utilización de los recursos públicos Federales que les sean transferidos para satisfacer los objetivos a los que

están destinados; optimizando principalmente aquellos que se destinan para la Seguridad Pública, con el objetivo principal de garantizar los derechos, la integridad física y garantías individuales de los ciudadanos, por medio de la preservación de la libertad, el orden y la paz pública.

Las mediciones de los resultados en el proceso de evaluación están definidas en criterios cualitativos, tales como:

- ❖ Comportamiento y nivel de cumplimiento del personal de Seguridad Pública.
- ❖ Programas de prevención al delito.
- ❖ Formación y Capacitación del personal de Seguridad Pública.
- ❖ Percepción de la sociedad en cuanto al desempeño del Personal de Seguridad Pública Municipal.

Por otro lado, la evaluación cuantitativa se determina en función de:

- Número del personal de Seguridad Pública Municipal activo en relación al tamaño de la población.
- Inversión en formación y desarrollo de capacidades del personal de Seguridad Pública Municipal.
- Montos de inversión en equipamiento, vehículos y materiales para el desempeño del personal de Seguridad Pública.
- Índices de delitos ocurridos, clasificados por su tipo.

Como parte de este proceso de evaluación, se contará con un análisis detallado que permita saber si las acciones y proyectos que se implementaron en la materia son acordes a los Ejes Estratégicos, programas, proyectos, obras y acciones alineados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que las autoridades municipales concertaron con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública previo al ejercicio de los recursos; dando cumplimiento a una correcta planeación en base a las necesidades reales de la población y que conlleve a consolidación de un Municipio seguro; tales estrategias se encuentran agrupadas por ejes, programas y acciones, tal como de describe a continuación:

**EJE ESTRATÉGICO:** Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del Territorio Nacional para construir la Paz.

**PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL:** Profesionalización, certificación y Capacitación de los elementos policiacos y las instituciones de seguridad pública.

**SUBPROGRAMAS:**

- **Dignificación Policial:** Nomina del C.M.S.P. Prevención del Delito, Policía Municipal.
- **Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza:** Metas de elementos programados; Monto de inversión total en (evaluaciones, traslado, hospedaje y alimentación).
- **Equipamiento de las Instituciones de seguridad Pública:**
- **Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de seguridad pública:**
  - Formación inicial.
  - Formación continua.
  - Evaluación del desempeño, etc.

**EJE ESTRATÉGICO:** Fortalecer el diseño e implementación de Política Pública en materia de Prevención de la Violencia y el Delito en coordinación con Dependencias y Entidades de los tres Órdenes de Gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial.

**PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL:** Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

**EJE ESTRATÉGICO:** Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución de delito.

**PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL:** Sistema Nacional de Información

**SUBPROGRAMAS:**

**Red Nacional de Telecomunicación:** Adquisición y/o mantenimiento de radios portátiles, móviles y base digitales.

**Subprogramas:** Fortalecimiento de los sistemas de Video vigilancia y Geo localización.

Estos lineamientos, presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, corresponden a los Lineamientos de Inversión en Seguridad Pública Municipal correspondientes al ejercicio 2022, mismos que constituyen el instrumento normativo, que rigen a los Municipios respecto de la erogación de los recursos provenientes del Fondo IV del Ramo 33 en materia de Seguridad Pública, bajo los criterios normativos de la Ley de Coordinación Fiscal, que permitan realizar una efectiva planeación y presupuesto de dicho recurso.

De esta manera los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Trabajo del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ocosingo, deben garantizar la seguridad y el orden de la ciudadanía en el territorio Municipal, manteniendo la tranquilidad, armonía, respeto y paz social; este Consejo tiene la finalidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar las acciones que permitan que el Sistema Estatal de Seguridad Pública cumpla sus fines y objetivos. Por lo cual sus

objetivos son fortalecer, contar, reforzar y auxiliar a las autoridades Estatales y Federales en el Municipio de Ocosingo.

## 1.- PRESUPUESTO 2022 FONDO IV, RAMO 33 EN SEGURIDAD PÚBLICA

FORMATO DE PRESUPUESTACIÓN ANUAL 2022 FONDO IV RAMO 33 EN SEGURIDAD PÚBLICA						
MUNICIPIO: OCOSINGO			DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO			
			Fecha: 29 DE MARZO DEL 2022			
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2022						
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	MONTO	
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Modelo Nacional de Policía	Proyecto			
		Digitalización Policial	Póliza	230	\$39,520,679.63	
		Justicia Cívica	Proyecto			
	Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Póliza	156	1,035,744.00
			Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Póliza	87	374,100.00
			Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Póliza	230	17,216,292.80
			Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Proyecto		
			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Proyecto		
			Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Proyecto		
			Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPEE)	Proyecto		
Fortalecer el Diseño e Implementación de Política Pública en Materia de Prevención de la Violencia y el Delito en Coordinación con Dependencias y Entidades de los Tres Órdenes de Gobierno, Sector Privado, Sociedad Civil Organizada y No Organizada, así como Organismos Internacionales con un Enfoque Diferencial y Basado en los Derechos Humanos	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Acceso a la Justicia para las Mujeres	Proyecto			
		Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Proyecto	4	11,737,546.21	
Impulsar la Reinserción Social de las Personas Privadas de la Libertad en Centros Penitenciarios con Enfoque de Respeto a los Derechos Humanos, Inclusión y Perspectiva de Género	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	Proyecto			
		Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Proyecto	1	958,200.00	
Fortalecer la Capacidad Tecnológica que Permita a las Instituciones de Seguridad de los Tres Órdenes de Gobierno el Intercambio Seguro de la Información en la Generación de Inteligencia, Prevención y Pervivencia del Delito	Sistema Nacional de Información de Delitos (SINAD)	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	Proyecto			
		Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	Proyecto			
		Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNIP	Proyecto			
		Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Proyecto	1	1,393,728.00	
		Red Nacional de Radiocomunicación	Proyecto	1	390,000.00	
		Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Proyecto	1	356,000.00	
		Registro Público Vehicular	Proyecto			
		<b>TOTAL (Setenta y dos millones, novecientos ochenta y dos mil, doscientos noventa pesos 62100962)</b>				
C.P. GILBERTO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL						
LIC. ANTONIO AREVALO ALEGRIA SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JAVIER GUTIÉRREZ TECO, REPRESENTANTE DEL SESESP (delegado)					

## CAPITULO II.- EJES ESTRATÉGICOS CONCERTADOS

**EJE ESTRATÉGICO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONSTRUIR LA PAZ.

Consiste en promover en las instituciones de seguridad pública las condiciones necesarias para que los elementos que las integran cuenten con desarrollo profesional y reconocimiento social, con el fin de incidir en la ciudadanía brindando un servicio eficaz y eficiente. De acuerdo a los objetivos de este programa con prioridad nacional, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

### **SUBPROGRAMAS:**

- **Dignificación Policial:** Nomina de la Policía Municipal.

Proyecto orientado a la cobertura de sueldos, salarios y prestaciones asignados al personal que realiza labores en materia de seguridad pública, considerando exclusivamente los elementos operativos que cumplan las funciones del servicio policial, en apego a lo que establece el marco jurídico vigente para la contratación y asignación como policías; promoviendo así, en todo momento la continuidad profesional que establece la carrera policial, en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos, las prestaciones mínimas previstas para los trabajadores al servicio del Estado y los municipios, para lo cual, se genera un tabulador de sueldos de acuerdo a sus necesidades y a las responsabilidades del cargo asignado. En este sentido, le fue asignado un monto total de **\$39,520, 679.61 (Treinta y nueve millones quinientos veinte mil seiscientos setenta y nueve pesos 61/100 M.N.)** que se distribuyó de la siguiente manera:

SUBPROGRAMAS	CONCEPTOS	MONTO INVERTIDO POR CONCEPTO	MONTO DEL PROGRAMA
Dignificación Policial	sueldos y salarios (230 policías)	29,109,814.80	39,520,679.6 1
	aguinaldos	4,851,635.80	
	Despensa	1,656,000.00	
	impuesto sobre nomina	679,229.01	
	Seguro de vida de policías (230 elementos)	300,000.00	
	Becas escolares de 230 Elementos (hijos o cónyuges)	1,794,000.00	
	Indemnización de policías	1,100,000.00	
	Incentivos de productividad laboral de policías(6 bimestres)	30,000.00	

### NOMINA DE POLICIAS:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
ALVARO	BARRIENTOS	LOPEZ	COMISARIO
ANTONIO	HERNANDEZ	MARTINEZ	SUBOFICIAL
MARCOS LUCIO	NAJERA	GARCIA	POLICIA PRIMERO
JESUS ALBERTO	ABADIA	LOPEZ	POLICIA PRIMERO
ALBERTO	DECELIS	HERRERA	POLICIA PRIMERO
CRISTIAN	MORALES	LUNA	POLICIA PRIMERO
JULIO CESAR	SANTIAGO	PRAVIA	POLICIA PRIMERO
ELOISA DEL ROCIO	ALCAZAR	ALCAZAR	POLICIA SEGUNDO
JOSE BENITO	ARCIA	BAUTISTA	POLICIA SEGUNDO
CARLOS ALBERTO	FIGUEROA	TREJO	POLICIA SEGUNDO
EZEQUIEL	GOMEZ	RUIZ	POLICIA SEGUNDO
ROLANDO	GOMEZ	MORALES	POLICIA SEGUNDO
ELFEGO	GOMEZ	DECELIS	POLICIA SEGUNDO
BERSAIN	GOMEZ	DECELIS	POLICIA SEGUNDO
SAMUEL	GUILLEN	DEMEZA	POLICIA SEGUNDO
PEDRO	HERNANDEZ	GOMEZ	POLICIA SEGUNDO
JUAN CARLOS	LARA	MARTINEZ	POLICIA SEGUNDO

JORGE RIGOBERTO	LOPEZ	RUIZ	POLICIA SEGUNDO
CARLOS BALTAZAR	MENDEZ	LOPEZ	POLICIA SEGUNDO
GUILLERMO AURELIO	MORENO	DECELIZ	POLICIA SEGUNDO
LUIS ANTONIO	SANCHEZ	TREJO	POLICIA SEGUNDO
MANUEL DE JESUS	TRUJILLO	GARCIA	POLICIA SEGUNDO
TAMARA ALEJANDRA	<b>ALBORES</b>	<b>SANCHEZ</b>	POLICIA TERCERO
CARLOS LEONEL	ALVAREZ	GOMEZ	POLICIA TERCERO
SANTIAGO	ARCOS	LOPEZ	POLICIA TERCERO
ELPIDIA CONSEPCION	BAUTISTA	ESCANDON	POLICIA TERCERO
WILBERT UTAM	CARDENAS	JIMENEZ	POLICIA TERCERO
IMELDA	CRUZ	MALDONADO	POLICIA TERCERO
JERONIMO	CRUZ	JUAREZ	POLICIA TERCERO
JORGE FRANCISCO	CRUZ	CRUZ	POLICIA TERCERO
SANTIAGO	CRUZ	MARTINEZ	POLICIA TERCERO
DANIEL RICARDO	DOMINGUEZ	MEZA	POLICIA TERCERO
LUIS ROMEO	FERNANDEZ	LUNA	POLICIA TERCERO
CANDELARIA DEL CARMEN	LOPEZ	VAZQUEZ	POLICIA TERCERO
GILBERTO	GIRON	SILVANO	POLICIA TERCERO
MARIO	GOMEZ	SANCHEZ	POLICIA TERCERO
FRANCISCO	GONZALEZ	CRUZ	POLICIA TERCERO
ROMEO	GUILLEN	PENAGOS	POLICIA TERCERO
ALICIA ISABEL	JIMENEZ	ALFONZO	POLICIA TERCERO
SEBASTIAN	LOPEZ	SANCHEZ	POLICIA TERCERO
SEBASTIANA	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA TERCERO
ANTONIO ENEMETRIO	GOMEZ	DOMINGUEZ	POLICIA TERCERO
MIGUEL	LOPEZ	HERNANDEZ	POLICIA TERCERO
ANTONIO	LOPEZ	GUZMAN	POLICIA TERCERO
ENRI CECILIO	MARTINEZ	MARTINEZ	POLICIA TERCERO
AGUSTIN ARMANDO	NAJERA	REYES	POLICIA TERCERO
ELSA VICTORIA	NAVARRO	GOMEZ	POLICIA TERCERO
CLAUDIA	PEREZ	SARAGOS	POLICIA TERCERO
JORGE ARISTEO	PEREZ	HERNANDEZ	POLICIA TERCERO
LUIS RAYMUNDO	PÈREZ	HERNANDEZ	POLICIA TERCERO

FERNANDO	SANCHES	TREJO	POLICIA TERCERO
OVIDIO	SANCHEZ	TREJO	POLICIA TERCERO
VICENTE	SANCHEZ	LOPEZ	POLICIA TERCERO
ROSALINDA	SANTIZ	LOPEZ	POLICIA TERCERO
ANA LUISA	SANTIZ	GOMEZ	POLICIA TERCERO
JUAN CARLOS	TRUJILLO	RAMOS	POLICIA TERCERO
MARIA GUADALUPE	TRUJILLO	RAMOS	POLICIA TERCERO
BALFRE	UTRILLA	DECELIS	POLICIA TERCERO
CRISTOBAL	MONTEJO	PEÑATE	POLICIA TERCERO
ANGEL RAUL	CRUZ	LOPEZ	POLICIA TERCERO
<b>FERNANDO</b>	<b>CRUZ</b>	<b>CRUZ</b>	<b>POLICIA TERCERO U.R.</b>
ROBERTO	GOMEZ	SANCHEZ	POLICIA U.R.
JUAN MANUEL	GUTIERREZ	DEARA	POLICIA U.R.
JESSICA DE JESUS	LOPEZ	ESPINOZA	POLICIA U.R.
ABIGAIL	SANTIZ	CRUZ	POLICIA U.R.
NICOLAS	PEREZ	ALVAREZ	POLICIA U.A.
SIMON ANGEL	SANTIZ	PEREZ	POLICIA U.A.
<b>PERLA PALOMA</b>	<b>AGUILAR</b>	<b>CORDERO</b>	POLICIA
MARTIN ANTONIO	ALEJANDRO	MORALES	POLICIA
JOSE DE LOS SANTOS	ALVARADO	HERNANDEZ	POLICIA
JOSUE	ALVARO	GUTIERREZ	POLICIA
GLORIA LUZ	BALLINAS	CRUZ	POLICIA
FRANCISCO HARVEY	BAUTISTA	GOMEZ	POLICIA
LUIS DONALDO	CHULIN	CRUZ	POLICIA
FERNANDO	CRUZ	GUTIERREZ	POLICIA
LAZARO	CRUZ	RUIZ	POLICIA
MIGUEL GABRIEL	CRUZ	LOPEZ	POLICIA
CARLOS	DE LA CRUZ	JUAREZ	POLICIA
SERGIO MARTIN	DE LA CRUZ	LUNA	POLICIA
AMALIO	DE LEON	VELAZQUEZ	POLICIA
JERONIMO	DEARA	SILVANO	POLICIA
ANDRES	ENCINO	SANTIZ	POLICIA
CLAUDIA IVONE	GARCÍA	AVENDAÑO	POLICIA

DEISI ARACELI	GIRON	GOMEZ	POLICIA
JUAN	GOMEZ	SANTIZ	POLICIA
MARIBEL	GOMEZ	LOPEZ	POLICIA
ADOLFO BENITO	GOMEZ	CRUZ	POLICIA
JOSE ENRIQUE	GOMEZ	SANTIZ	POLICIA
EDUARDO	GOMEZ	DE LA CRUZ	POLICIA
VICTOR MANUEL	GOMEZ	LOPEZ	POLICIA
BENITA YANET	GOMEZ	GUTIERREZ	POLICIA
JESUS	GOMEZ	VAZQUEZ	POLICIA
MARIANO	GOMEZ	GOMEZ	POLICIA
BRISEYDA GUADALUPE	GOMEZ	CRUZ	POLICIA
PABLO	GOMEZ	SANCHEZ	POLICIA
SEBASTIAN	GOMEZ	CHIC	POLICIA
OSCAR ANDONY	GONZALEZ	GOMEZ	POLICIA
ZURISADAY	GONZALEZ	NAJERA	POLICIA
ENRIQUE DE JESUS	GORDILLO	SANCHEZ	POLICIA
ARMANDO	GUTIERREZ	GOMEZ	POLICIA
SAMUEL	GUTIERREZ	GOMEZ	POLICIA
ABRAHAM	GUTIERREZ	FLORES	POLICIA
JUAN	GUTIÉRREZ	FLORES	POLICIA
ROQUE FABIAN	HERNANDEZ	MORENO	POLICIA
ORVELIN	HERNANDEZ	LIEVANO	POLICIA
MARIANO	HERNANDEZ	SANCHEZ	POLICIA
RIGOBERTO IRENEO	HERNANDEZ	PEREZ	POLICIA
JOAQUIN	HERNANDEZ	CRUZ	POLICIA
SAMUEL	JIMENEZ	DIAZ	POLICIA
ELFER JESUS	LIEVANO	SANTIESTEBAN	POLICIA
NANCY KAORI	LIEVANO	DOMINGUEZ	POLICIA
YADIRA ELIZABETH	LOPEZ	DECELIS	POLICIA
JUAN ANTONIO	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
SEBASTIAN	LOPEZ	SANCHEZ	POLICIA
JORGE	LOPEZ	HERNANDEZ	POLICIA
FATIMA	LOPEZ	NUÑEZ	POLICIA

SAMUEL	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
EMILIO	LÓPEZ	SÁNTIZ	POLICIA
ANTONIO ABAD	LÓPEZ	GÓMEZ	POLICIA
JORGE ALBERTO	LÓPEZ	LÓPEZ	POLICIA
MAURICIO	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
SOFIA DEL CARMEN	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
SALOMON	LUNA	LOPEZ	POLICIA
VENANCIO	LUNA	SANCHEZ	POLICIA
HUMBERTO	MENDEZ	MALDONADO	POLICIA
VICTOR ALFONSO	MENDEZ	SANCHEZ	POLICIA
TEODORO	MENDEZ	JIMENEZ	POLICIA
ABIMAEI	MENESES	MENDEZ	POLICIA
JESUS CARIDAD	MORALES	LOPEZ	POLICIA
JERONIMO	MORENO	DEMEZA	POLICIA
FILOMENO JAVIER	NAJERA	DOMINGUEZ	POLICIA
ELIAZAR DE JESUS	NAVARRO	MORALES	POLICIA
ROBERTO ANTONIO	NAVARRO	GUILLEN	POLICIA
MARIO ENRIQUE	NAVARRO	ALCAZAR	POLICIA
EMMANUEL	OROPEZA	RODAS	POLICIA
ANTONIO	PEREZ	LOPEZ	POLICIA
JORGE CRISTOBAL	PEREZ	HERNANDEZ	POLICIA
MANUEL	PEREZ	ESTRADA	POLICIA
GILBERTO	PEREZ	VAZQUEZ	POLICIA
ELIAS	PEREZ	DEMEZA	POLICIA
JULIO CESAR	PEREZ	LOPEZ	POLICIA
JOSE ALFREDO	PEREZ	HERNANDEZ	POLICIA
PEDRO ANDRES	RAMIREZ	MUÑOZ	POLICIA
EMMA ARACELI	RODRIGUEZ	SANTIZ	POLICIA
FERNANDO	RUIZ	GUZMAN	POLICIA
MIGUEL	RUIZ	PÉREZ	POLICIA
ALBERTO	SANCHEZ	NAJERA	POLICIA
VERONICA DEL CARMEN	SANCHEZ	VIVAS	POLICIA
BERNABE	SANCHEZ	CRUZ	POLICIA

ENRIQUE	SANTIS	LOPEZ	POLICIA
JOSE LUIS	SANTIZ	LOPEZ	POLICIA
BLANCA FLOR	SANTIZ	LOPEZ	POLICIA
DANIELA	SANTIZ	SANCHEZ	POLICIA
MARBELLA	SANTIZ	LOPEZ	POLICIA
EDGAR SAMUEL	SANTOS	SALINAS	POLICIA
OSCAR	SOLIS	GOMEZ	POLICIA
MARCOS	TOLEDO	MENDEZ	POLICIA
RAMON	TOLEDO	MENDEZ	POLICIA
RAUL MIGUEL	UTRILLA		POLICIA
ELENA DEL CARMEN	VALDEZ	LOPEZ	POLICIA
HILVER	VELAZCO	CLEMENTE	POLICIA
GERARDO KEINT	VELAZQUEZ	VIEYRA	POLICIA
ALVARO	MENDEZ	JIMENEZ	POLICIA
MANUEL	MENDOZA	LAZARO	POLICIA
JOSE MANUEL	LOPEZ	SANTIZ	POLICIA
EDGAR	GUTIERREZ	SANTIZ	POLICIA
JOSE ANTONIO	REGALADO	VILLALOBOS	POLICIA
RAMON IGNACIO	ALVAREZ	CARRILLO	POLICIA
ALEJANDRO	PORRAS	VENTURA	POLICIA
JUAN	GARCIA	MONTERO	POLICIA
MISTERBEL	MARTINEZ	TORRES	POLICIA
LUIS FERNANDO	SANCHEZ	LUNA	POLICIA
CESAR AUGUSTO	LOPEZ	HERNANDEZ	POLICIA
FABIOLA NOEMI	JIMENEZ	ALVAREZ	POLICIA
JORGE FRANCISCO	TRUJILLO	MORALES	POLICIA
JOSE MERCEDES	CRUZ	GUZMAN	POLICIA
JUAN	GOMEZ	VAZQUEZ	POLICIA
MARIBEL DEL CARMEN	PEREZ	GOMEZ	POLICIA
ODILIA DEL CARMEN	HERNANDEZ	MARTINEZ	POLICIA
ROBERTO MANUEL	ROJAS	MARTINEZ	POLICIA
RAFAEL	MORALES	HERNANDEZ	POLICIA
FATIMA STEPHANI	DOMINGUEZ	VALENZUELA	POLICIA

EFRAIN	GUTIERREZ	GOMEZ	POLICIA
JOSE	DEARA	PEREZ	POLICIA
LUCAS DAVID	SANTIZ	GOMEZ	POLICIA
CRISTOPHER DE JESUS	MUÑOZ	GUILLEN	POLICIA
CARLOS FERNANDO	RUIZ	HERNANDEZ	POLICIA
JORGE LUIS	CRUZ	GUZMAN	POLICIA
VIRGINIA	SANTIZ	LOPEZ	POLICIA
AMIRA YERALDIN	HUBERTH	MAYORGA	POLICIA
CLAUDIA MATILDE	GUTIERREZ	URBINA	POLICIA
REGINA	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
MIRIAN OFELIA	RUIZ	LOPEZ	POLICIA
ELIAS	RODRIGUEZ	GOMEZ	POLICIA
GUILLERMO	LUNA	PEREZ	POLICIA
JULIA	SANCHEZ	SANTIZ	POLICIA
CRISTIAN MANUEL	MENDOZA	SANCHEZ	POLICIA
HILARIA	MORALES	PEREZ	POLICIA
JOSE SEBASTIAN	GIRON	SANCHEZ	POLICIA
FRANCISCO	LOPEZ	GUZMAN	POLICIA
CARMEN GUADALUPE	MENDEZ	DE LA CRUZ	POLICIA
ANA ISABEL	FLORES	SANTOS	POLICIA
ERIK DAMIAN	CRUZ	HERNANDEZ	POLICIA
DAVID	GUTIERREZ	GOMEZ	POLICIA
SOFIA GUADALUPE	LEON	GOMEZ	POLICIA
JOSE ALBERTO	BURGUETE	OCEGUERA	POLICIA
JOSELIN HAZARMABETH	GONZALEZ	NAJERA	POLICIA
ALBERTO	PEREZ	DEMEZA	POLICIA
JOSE LUIS	LOPEZ	SANTIZ	POLICIA
EFRAIN	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
JOSE LUIS	PEREZ	LOPEZ	POLICIA
FREDI	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
RENE	DE LA CRUZ	GARCIA	POLICIA
ALFREDO DE JESUS	CABALLERO	PEREZ	POLICIA
MARIA DEL SOCORRO	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA

SAMI RUDIBEL	GUILLEN	MERIDA	POLICIA
LUIS FERNANDO	LOPEZ	GOMEZ	POLICIA
JUAN DIEGO	LOPEZ	JIMENEZ	POLICIA
ELISEO ELEAZAR	SANCHEZ	LOPEZ	POLICIA
JULIO ISRAEL	MOLINA	MENDEZ	POLICIA

LISTADO DE PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2022.

N/P	MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	NUM. DE PLACAS	NUMERO ECONOMICO
1	CHEVROLET	2023	PICKUP	LSFAM3AB5PA043949	CV2504D	SPM/22/170
2	CHEVROLET	2023	PICKUP	LSFAM3AB5PA043322	CV2503D	SPM/22/169
3	NISSAN VERSA SENSE	2021	SEDAN	3N1CN8AE7MK860261	DRG104D	SPM/21/168
4	NISSAN VERSA SENSE	2021	SEDAN	3N1CN8AE5MK860257	DRG103D	SPM/21/167
5	NISSAN VERSA SENSE	2021	SEDAN	3N1CN8AE4MK860220	DRG102D	SPM/21/166
6	FORD TRANSIT CUSTOM	2020	URBAN	WFORS5HP2LTD67033	S/P	SPM/20/155
7	NISSAN VERSA SENSE	2020	SEDAN	3N1CN8AE5LL884633	DNF089D	SPM/20/154
8	NISSAN VERSA SENSE	2020	SEDAN	3N1CN8AE6LL891512	DNF088D	SPM/20/153
9	DODGE RAM	2019	PICK UP	3C6SRBDT2KG674283	CZ-0648-A	SPM/19/150
10	DODGE RAM	2019	PICK UP	3C6SRBDT9KG674281	CZ-0647-A	SPM/19/149
11	DODGE	2019	PICK UP	3C6SRBDT2KG541801	DB-0110-A	SPM/19/148
12	DODGE	2019	PICK UP	3C6SRBDTXKG541819	DB-0112-A	SPM/19/147
13	DODGE	2019	PICK UP	3C6SRBDT6KG541803	DB-0109-A	SPM/19/146
14	KIA PORTE	2018	SEDAN	3KPFJ4B7XJE262674	DSR-015-B	SPM/18/145
15	FORD F150	2018	PICK UP	1FTEW1CBXJFA12081	DB-0108-A	SPM/18/144

16	DODGE	2018	PICK UP	3C6SRADG4JG131366	DB-0107-A	SPM/18/143
17	VOLKSWAGEN	2018	JETTA	3VW1K1AJ8JM213978	DSR-014-B	SPM/18/142
18	DODGE	2018	PICK UP	3C6SRADG6JG118697	DB-0106-A	SPM/18/141
19	VISION DODGE	2017	SEDAN	9BD197571H3324477	DSR-018-B	SPM/17/139
20	VOLKSWAGEN	2017	JETTA	3VW1K1AJ8HM263564	DSR-013-B	SPM/17/138
21	FORD F150	2017	PICK UP	1FTEW1C86HFA05403	DB-0103-A	SPM/17/136
22	FORD F150	2017	PICK UP	1FTEW1C82HFA05558	DB-0102-A	SPM/17/135
23	NISSAN	2015	URVAN	JN6BE6CS3F9012087	DSR-011-B	SPM/15/129
24	NISSAN	2016	PICK UP	3N6AD33C4GK807380	DB-0101-A	SPM/15/128
25	NISSAN	2014	PICK UP	3N6DD23TXEK100871	DB-0049-A	SPM/13/123
26	NISSAN	2014	PICK UP	3N6DD23T2EK102632	DB-0047-A	SPM/13/121
27	NISSAN	2014	PICK UP	3N6DD23T4EK005450	DB-0045-A	SPM/13/106
28	TOYOTA HICE	2010	URVAN	JTFRX13P7A8019124	DSR-010-B	SPM/09/92
<b>MOTO PATRULLAS</b>						
29	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4252M2035427	S/P	SPM/20/156
30	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4254M2035641	S/P	SPM/20/157
31	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4256M2035639	S/P	SPM/20/158
32	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG425XM2035644	S/P	SPM/20/159
33	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4256M2035611	S/P	SPM/20/160
34	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4257M2035441	S/P	SPM/20/161
35	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4251M2035645	S/P	SPM/20/162
36	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4251M2035435	S/P	SPM/20/163

37	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4257M2035309	S/P	SPM/20/164
38	YAMAHA FZ25	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4255M2035616	S/P	SPM/20/165
39	YAMAHA	2020	MOTOCICLETA	ME1RG4254L2032589	89ANN6	SPM/20/152
40	DINAMO	2019	MOTOCICLETA	3CUP2ARRXKX000442	50ANN7	SPM/19/151

### PROFESIONALIZACIÓN:

Actualmente la formación, desarrollo de capacidades y profesionalización de los cuerpos policiales, forman parte de una estrategia fundamental de la nueva política de nuestro Municipio en materia de Seguridad, basado en tres aspectos fundamentales:

**FORMACIÓN INICIAL.** La formación inicial tiene como objetivo Formar a los futuros policías, mediante la adquisición de conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades que les permitan responder de manera eficiente con su actuación.

Esta se desarrolla bajo un programa de 22 semanas divididas en 3 módulos.

#### **MODULO 1 (11 SEMANAS PRÁCTICAS)**

**PREVENCIÓN Y VINCULACION SOCIAL.** Protección Civil, Proximidad, social y vinculación con la ciudadanía; Prevención de la violencia y la delincuencia

**TACTICAS POLICIALES:** Disturbios civiles, Conducción de vehículos policial, primeros auxilios, Uso de armas, Instrumentos y Mecanismos de Control de Personas, Armamento y Prácticas de Tiro, Radiocomunicación, Vigilancia y

Patrullaje, Detención y Conducción de Personas, Instrucción y Disciplina Policial, Defensa Policial y Acondicionamiento Físico.

**MODULO 2 (6 SEMANAS MARCO JURIDICO).**

Primer Respondiente, Plataforma México, Inteligencia policial, Informe Policial Homologado, Perspectiva de género, Cultura de la legalidad

**MODULO 3. (5 SEMANAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS)**

Derechos humanos, Uso legítimo de la fuerza, Protocolo de detenciones, Cadena de custodia, Justicia Penal para Adolescentes.)

**GALERÍA FOTOGRÁFICA FORMACIÓN INICIAL**



## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

**Será de carácter global y continuo**, en miras de enriquecer progresivamente la actuación de los funcionarios policiales, para conocer, medir y analizar sus condiciones éticas, profesionales, técnicas, físicas y psicológicas, que permitan certificar que cada uno de éstos cuente con la suficiente moral, aptitudes y competencias requeridas para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades correspondientes a cada nivel jerárquico y rango policial.

Tiene la finalidad de promover en los funcionarios y las funcionarias policiales buenas prácticas para garantizar la seguridad ciudadana que den respuestas concretas y acertadas a la ciudadanía.

### Instrumentos de evaluación del desempeño del policía preventivo.

- I. Respeto a los principio.
- II. Disciplina administrativa
- III. Disciplina operativa
- IV. Productividad

## GALERÍA FOTOGRÁFICA



## **FORMACIÓN INICIAL EQUIVALENTE:**

El objetivo de este curso es Identificar la importancia de una actuación ética en el ejercicio policial, fundamentando su labor en prácticas que favorezcan un contacto profesional con la comunidad.

Ello facilita el cumplimiento de su misión, en apego a los lineamientos jurídicos establecidos por la ley que rige su desempeño como elemento de seguridad pública.

Deberá realizarse con una carga horaria de 45 horas máximo a la semana, distribuidas con base en las necesidades de la institución de seguridad pública a la que pertenece el elemento.

## **MÓDULO 1. (6 semanas Desarrollo y acondicionamiento físico de carácter permanente a lo largo del curso.)**

- I. Instrucción y disciplina policial
- II. Defensa policial y acondicionamiento físico.

## **MÓDULO 2. (6 semanas jurídicas y humanísticas de la función policial Es el proceso de inducción institucional.)**

- I. Doctrina policial
- II. Ética policial y responsabilidades
- III. Perspectiva de genero
- IV. Cultura de la legalidad
- V. Los derechos humanos

## **COMPETENCIAS BÁSICAS:**

Se realiza para que el policía preventivo fortalezca sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo con los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los Derechos Humanos.

Para garantizar a la sociedad, agentes con aptitud y capacidad para el servicio.

El contenido del Curso Competencias Básicas. Está conformado por siete unidades. A través de los diferentes temas que lo integran, mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los diferentes recursos didácticos, el instructor efectuará su exposición, así como la conducción de los procesos grupales.

- I. **Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa**
- II. **Armamento y tiro policial**
- III. **Conducción de vehículos policiales**
- IV. **Detención y conducción de personas**
- V. **Manejo de Bastón PR-24**
- VI. **Operación de equipos de radiocomunicación**
- VII. **Primer respondiente.**

### GALERIA FOTOGRAFICA



## SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL

Se invirtió el total de \$ 39, 520,679.61 (Treinta y nueve millones, quinientos veinte mil, seiscientos setenta y nueve pesos 61/100 M.N.); que consiste en sueldos y salarios de 230 policías, aguinaldos, despensa, indemnizaciones, seguro de vida y becas escolares (hijos(as) cónyuges) de los elementos de seguridad pública municipal. (VER ANEXO 1) e incentivos de productividad laboral.

### **SUBPROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.**

Fueron evaluados 152 elementos de Seguridad pública Municipal, de Ocosingo, Chiapas.

Se invirtió el total de \$ 661,440.00 (seiscientos sesenta y un mil, cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); para la evaluación del control y confianza, con el objetivo de Fortalecer la Seguridad Pública de nuestro Municipio a través de personal confiable.

En concordancia con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Estatal de Seguridad Pública y demás instrumentos normativos que establecen los procedimientos de evaluación y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las Instituciones Policiales; por lo que, se considera que las evaluaciones de control de confianza son uno de los requisitos indispensable por Ley para nombramiento de policía. Las evaluaciones tienen por objeto garantizar la confiabilidad y la certeza en las funciones que realizan los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, y así generar en la ciudadanía, una percepción positiva en el ámbito de seguridad. El examen de control de confianza se compone de cinco evaluaciones, las cuales contribuyen a verificar que el personal activo actúe dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional, así como el personal de nuevo ingreso se

apegue a los principios institucionales de acuerdo al perfil de puesto; derivado de ello en su caso se emite la certificación correspondiente.

### ***Imagen referencia***



En ese sentido se invirtió la cantidad de \$218,400.00 (doscientos dieciocho mil cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) para el traslado, la alimentación y el hospedaje de 156 elementos programados para asistir a las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado para presentar las evaluaciones correspondientes, en los que deberán preverse 3 días de duración de las evaluaciones.

### ACTIVIDADES DEL ENLACE DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL EJERCICIO 2022

El siguiente informe representa el desarrollo de las actividades realizadas en el área de control de confianza certificado.

El principal objetivo es ser el enlace ante el centro estatal de control de confianza y el H. ayuntamiento municipal de Ocosingo Chiapas, para Dar cumplimiento a las evaluaciones periódicas de los integrantes de las instituciones policiales.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Los integrantes de las instituciones de seguridad pública se deberán sujetarse a las evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de los requisitos de permanencia y nuevo ingreso, Artículo 39 apartado " B " fracción VIII y Art. 40 fracción XV de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Artículo 32 fracción VIII, Artículo 33 fracción XIII, de la ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

MUNICIPIO	PROGRAMAS 2022			EVALUACIONES REALIZADAS			EVALUACIONES PENDIENTES			EVALUACIONES PROGRAMADAS		
	NUVO INGRESO	PERMANENCIA	PROMOCIONES	NUVO INGRESO	PERMANENCIA	PROMOCIONES	NUVO INGRESO	PERMANENCIA	PROMOCIONES	NUVO INGRESO	PERMANENCIA	PROMOCIONES
OCOSINGO	82	23	8	46	22	1	24	1	7	9	9	9
	113			71			32					

Durante el ejercicio 2022 se programó una meta de 152 evaluaciones, el cual se divide en 3 ejes, siendo los siguientes: nuevo ingreso quienes son aspirantes a las instituciones policiales, permanencia son elementos con vigencia vencida y promoción los elementos que aspiran a un grado mayor, hasta el mes de octubre se lleva un total de 120 evaluaciones realizadas, quedando pendiente 32 evaluaciones que serán realizadas en los meses de noviembre y diciembre.

**ATENTAMENTE**  
**LIC. OSCAR MELCHOR LUAN**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CMSP**

### DECLARACIÓN PATRIMONIAL:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33, fracción XXV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas, los cuales establecen que los servidores públicos integrantes de las instituciones y cuerpos de seguridad pública del Estado y de los Municipios, así como los integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado, presentarán su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ante el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado.

Declaración **inicial**: Se realiza dentro de los sesenta días siguiente a la toma de Posesión del cargo con motivo de:

- a) Ingreso al servicio público por primera vez
- b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de **Modificación**: Durante el mes de mayo de cada año.

Declaración por **Conclusión**: Dentro de los 60 días naturales siguientes a la Conclusión del encargo.

ALTAS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE FECHA 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	DECLARACION INICIAL
49	100 %

OBSERVACIONES: En relación a la Declaración de **Modificación** los elementos que ingresaron en esta anualidad no la realizan, ya que ellos modificaran en el año 2023.

BAJAS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE FECHA 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	CONCLUSION
49	86 %

OBSERVACIONES: El 14 % faltante de la Declaración por Omisión de Conclusión, se ha solicitado de la manera más respetuosa y atenta, que realicen el trámite correspondiente cada uno de ellos.

ALTAS PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITOS AL ÁREA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE FECHA 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	INICIAL
6	100%

OBSERVACIONES: En relación a la Declaración de **Modificación** El personal Administrativo Adscrito al área del Consejo Municipal de Seguridad Pública que ingresaron en esta anualidad no realiza dicha declaración, se realiza dicha declaración el mes de mayo próximo.

BAJAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITOS AL ÁREA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE FECHA 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	DECLARACION CONCLUSION
10	100 %

**SUB PROGRAMA.- EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Los policías preventivos Municipales, deberán portar el equipamiento, materiales, accesorios, uniformes y vehículos adecuados con características especiales de diseño, material y color que permita la identificación de la corporación a la que pertenecen, con las especificaciones técnicas y gráficas contenidas dentro del Manual de Imagen Institucional vigente. Es por ello que se programa dentro del Municipio, la inversión de recursos financieros, para la adquisición de estos productos para cada uno de los elementos operativos inscritos en la institución de seguridad pública al año.

### ACCIONES: ADQUISICIÓN DE 2 PATRULLAS



Mediante la adquisición de dos Vehículos tipo camioneta pick up doble cabina con balizamiento, se logra renovar e incrementar el parque vehicular de la Corporación

policíaca para así poder realizar una adecuada vigilancia con los recorridos en los distintos cuadrantes del Municipio; así también se incrementa la presencia policial en los operativos “Por un Ocosingo más seguro” que se realizan en coordinación con las autoridades policiales de los tres niveles de gobierno. Así también, mediante las gestiones realizadas por el **Presidente Municipal Constitucional C.P. Gilberto Rodríguez de los Santos**, se logró que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, entregara en comodato al Municipio de Ocosingo, 3 Vehículos tipo Sedán de 4 puertas con balizamiento para patrulla.



Con estas gestiones, se da un paso importante en la renovación de parque vehicular y ayuda a mejorar la imagen de la corporación mediante el cual se brindan las condiciones dignas y necesarias a la policía Municipal para realizar un trabajo eficiente y eficaz.

## ENTREGA DE UNIFORMES Y ARMAMENTO.



Se realizó la entrega de 230 uniformes y vestuario para elementos de la policía Municipal con una inversión total de 2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n). Mediante esta acción se da cumplimiento en dotar de lo primordial a los elementos de seguridad pública Municipal que son los uniformes, toda vez que con ello se les otorga de identidad y de imagen que debe tener una corporación que está al servicio de la ciudadanía ocosinguense.



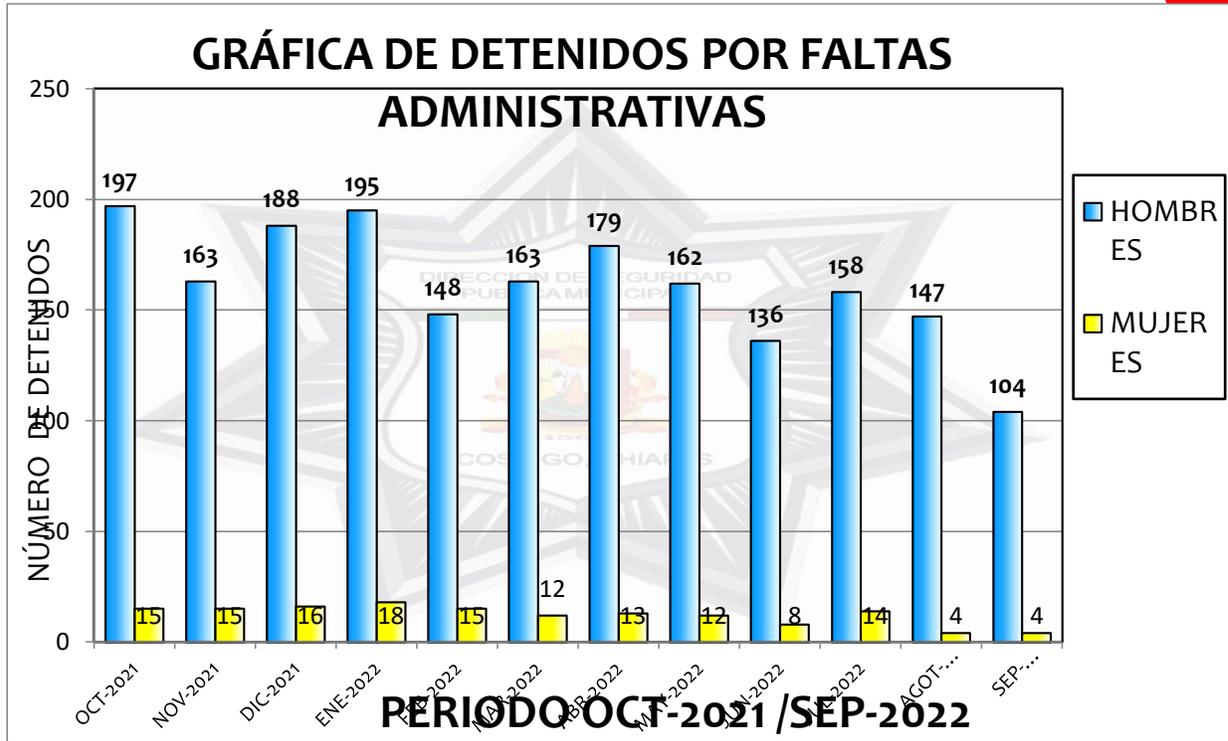
Así también se hizo entrega de distintos aditamentos para el mejor desempeño de sus funciones como son: 42 armas cortas; 229 pares de botas tácticas, 229 chamarras, 229 pantalones tipo comando 5.11; 229 pantalones tácticos 5.11; 229 camisas manga larga 5.11; 460 playeras tipo polo y 229 gorras.

**METAS PARA LA PLATAFORMA MEXICO 2022.**

**INFORME DE LA UNIDAD DE PLATAFORMA MEXICO-OCOSINGO 2022**

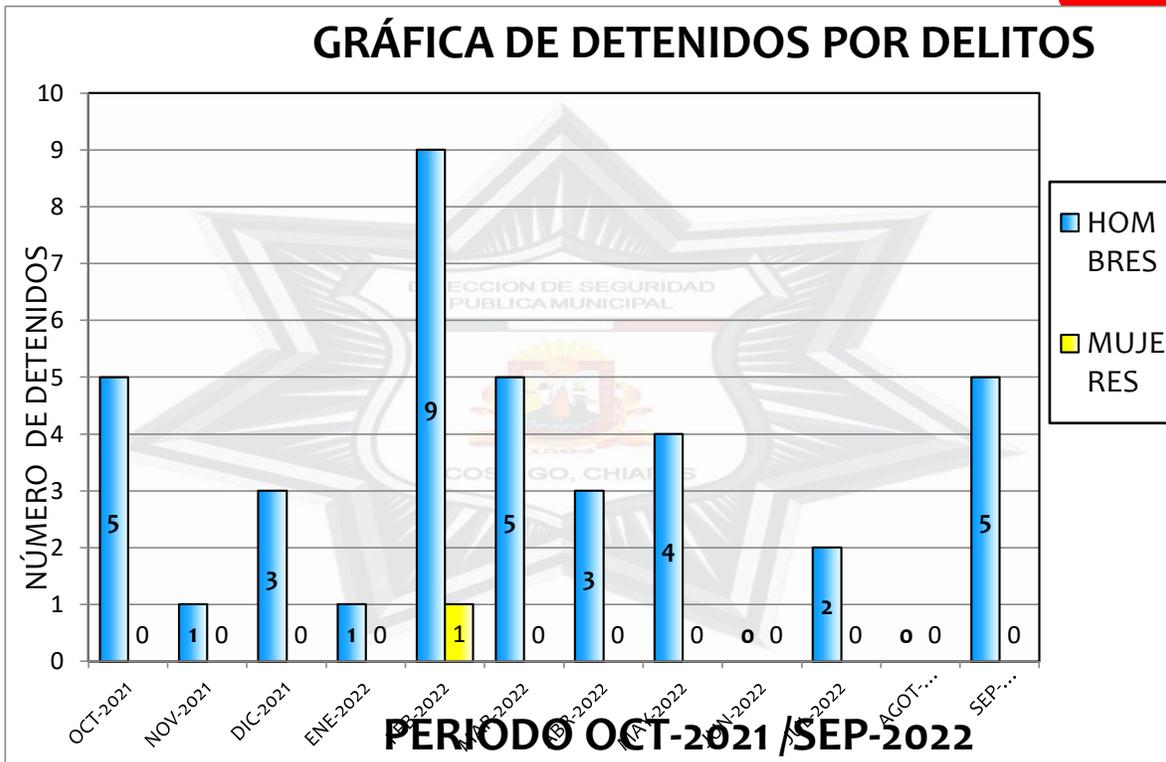
**INFORME COMPARATIVO CORRESPONDIENTES A**

**LOS AÑOS (2020-2021)- (2021-2022).**



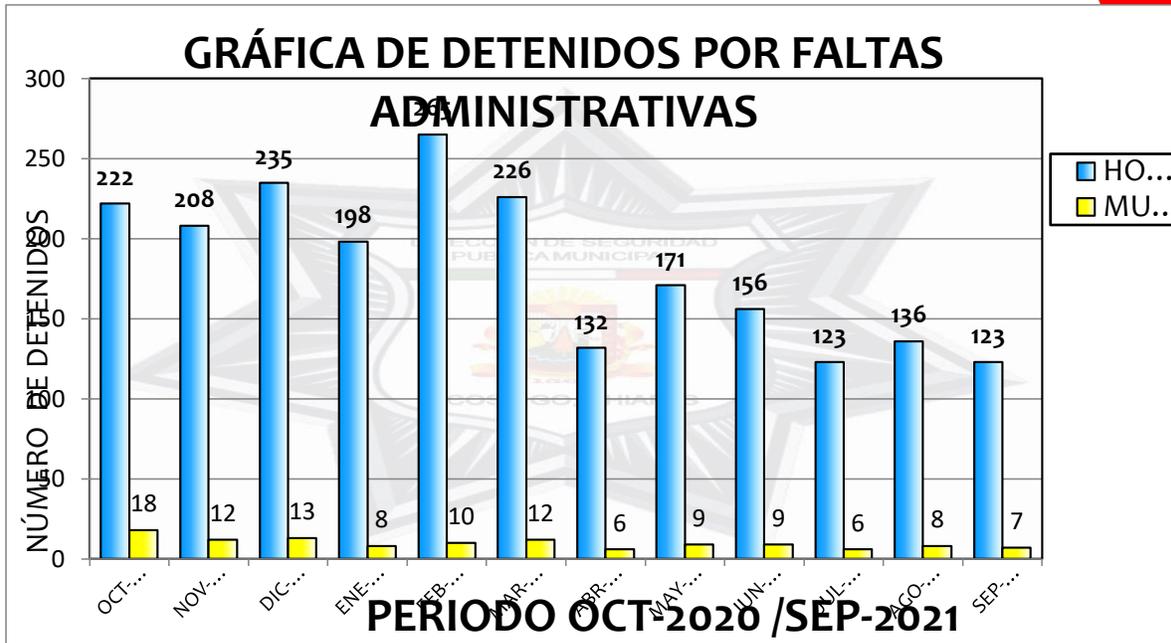
**GRAFICA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL AÑO OCTUBRE 2021 A SEPTIEMBRE 2022, SIENDO UN TOTAL DE 2086 FALTAS ADMINISTRATIVAS.**





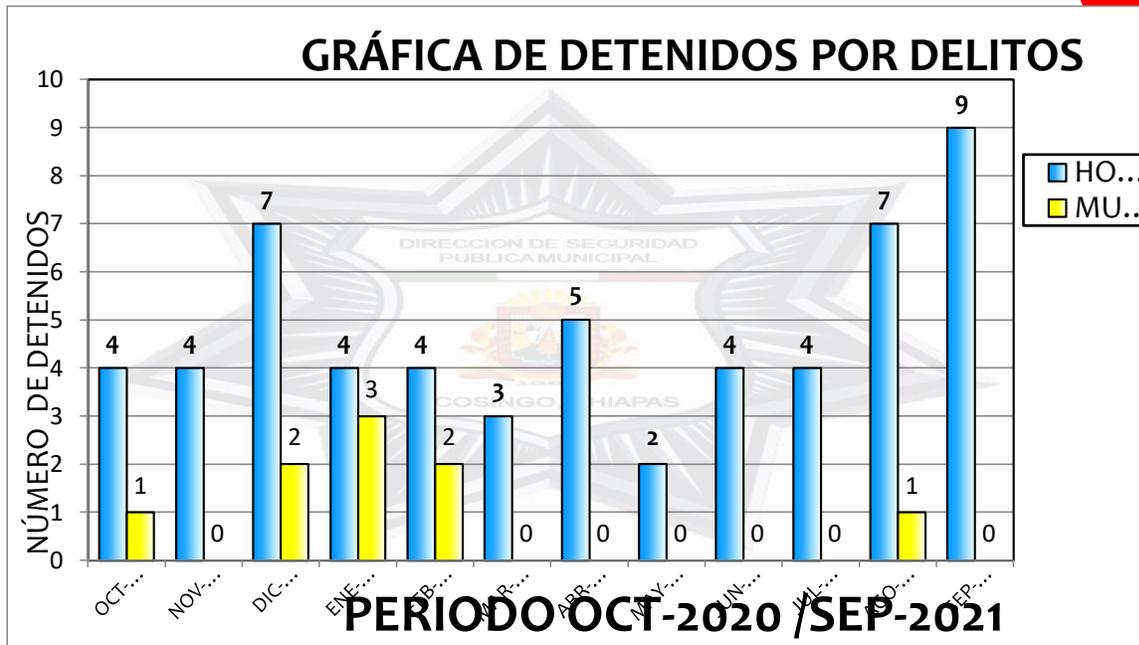
**GRAFICA DE PUESTAS A DISPOSICION (DELITOS) DEL AÑO OCTUBRE 2021 A SEPTIEMBRE 2022, SIENDO UN TOTAL DE 39 DELITOS.**





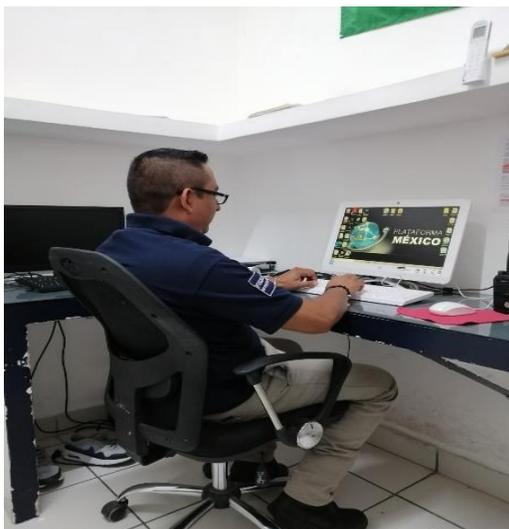
**GRAFICA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL AÑO OCTUBRE 2020 A SEPTIEMBRE 2021, SIENDO UN TOTAL DE 2333 FALTAS ADMINISTRATIVAS.**



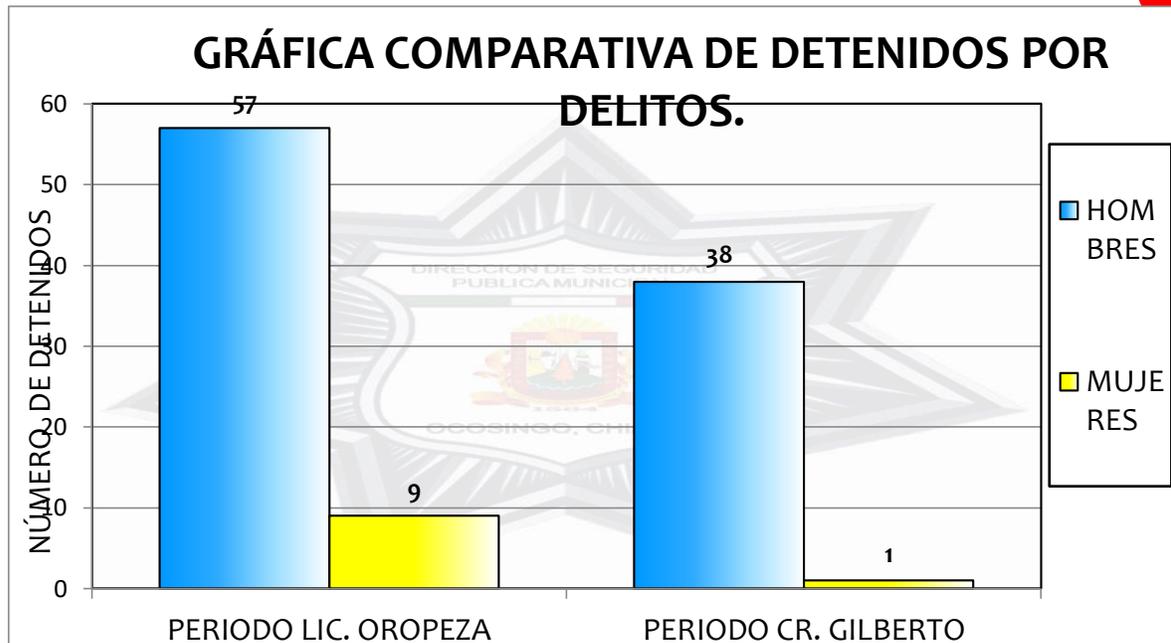


**GRAFICA DE PUESTAS A DISPOSICION (DELITOS) DEL AÑO OCTUBRE 2020 A SEPTIEMBRE 2021, SIENDO UN TOTAL DE 66 DELITOS.**

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS DOS AÑOS, ADMINISTRACION ANTERIOR, ADMINISTRACION ACTUAL. CON UNA DIFERENCIA DE 255 DETENCIONES MENOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACION.**



**CUADRO COMPARATIVO DE LOS DOS AÑOS, ADMINISTRACION ANTERIOR, ADMINISTRACION ACTUAL. CON UNA DIFERENCIA DE 27 DETENCIONES MENOS EN DELITOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACION.**



**INCIDENCIA DELICTIVA UN TOTAL DE 2374 (OCTUBRE 2020-SEPTIEMBRE 2021).**

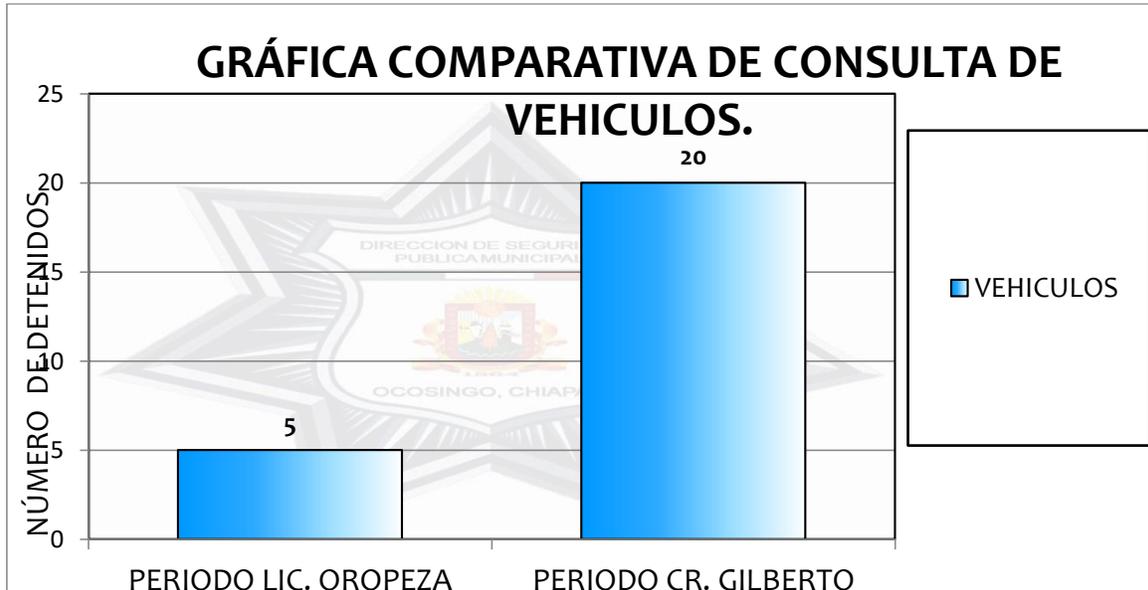


**INCIDENCIA DELICTIVA UN TOTAL DE 2125 (OCTUBRE 2021-SEPTIEMBRE 2022).**



UNA INCIDENCIA MENOR A LA ANTERIOR ADMINISTRACION CON LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA BAJAR EL INDICE DELICTIVO.

REFERENTE A CONSULTAS DE PERSONAS Y VEHICULOS EN CUANTO A LA PRESECUCION O INVESTIGACION DE ALGUN DELITO SE REALIZO UN CUADRO COMPARATIVO DE LOS AÑOS SEP 2020 A OCT 2021, Y DE OCT 2021 A SEPT 2022. OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.



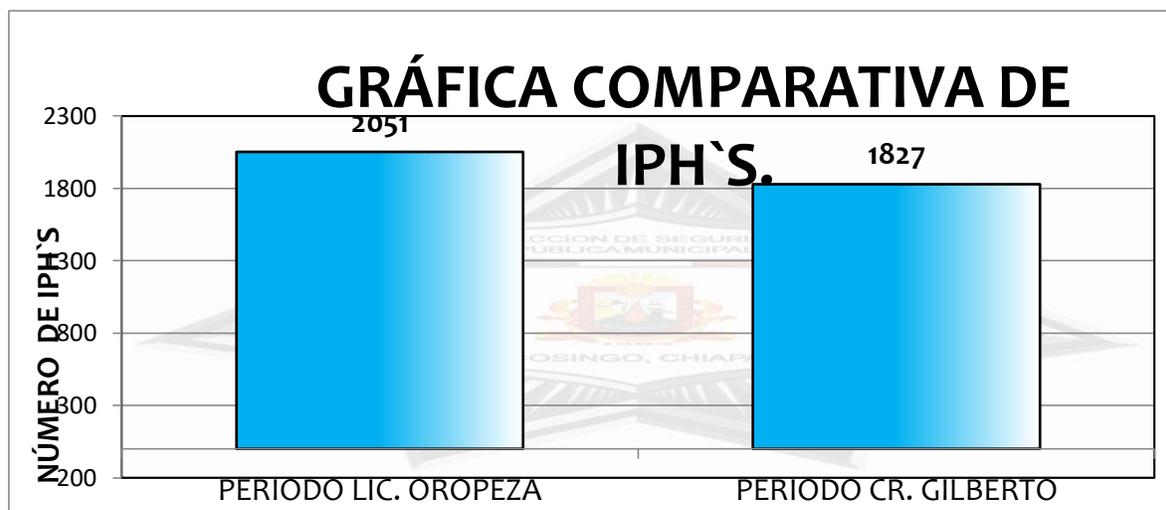
CONSULTA DE VEHICULOS DIFERENCIA DE 15 MAS EN LA ADMINISTRACION ACTUAL.



CONSULTA DE PERSONAS DIFERENCIA DE 54 MAS EN LA ADMINISTRACION ACTUAL.

**GRAFICA COMPARATIVO CON RESPECTO A LA CAPTURA DE INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS EN EL SISTEMA PLATAFORMA MEXICO. COMPARADO CON LOS AÑOS SEP. 2020 A OCT. 2021 Y DE OCT. 2021 A SEP. 2022.**

**SE APRECIA QUE EN LA ACTUAL ADMINISTRACION BAJO LA INCIDENCIA Y AL MISMO TIEMPO LA CAPTURA EN EL SISTEMA PLATAFORMA MEXICO.**



**REPORTE GENERADO POR LA UNIDAD DE PLATAFORMA MEXICO-OCOSINGO, INCIDENCIA DELICTIVAS, GRAFICAS COMPARATIVAS DEL ABASTECIMIENTO DE BASES DE DATOS EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

SE ANEXAN FOTOS DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHILON REFERENTE A EL LLENADO DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES. SE CAPACITO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SITALA.



**CURSO DE CAPACITACION DE INFORME POLICIAL  
HOMOLOGADO Y REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES A LOS  
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO INGRESO DEL  
OCOSINGO, PARA LOS REPORTES DE PLATAFORMA MEXICO.**



**RESPONSABLE DE AREA  
ING. CARLOS BALTAZAR MENDEZ LOPEZ  
ENLACE PLATAFORMA MEXICO.**

## METAS Y ACCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### ACCIONES:

A través del área de asesor se han organizado y llevado a cabo las **sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública**, mediante el cual se reúnen los Concejales titulares de las distintas dependencias de los tres niveles de Gobierno en materia de seguridad, y se toman acuerdos, mismos que se les da el seguimiento adecuado y oportuno en los tiempos y formas para beneficio de la seguridad de la Ciudadanía Ocosinguense.

### ACUERDOS RELEVANTES OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- **4TA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 14 DE ENERO DEL 2022.**

Se acordó las fechas para la entrega del plan de trabajo del Secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Municipal y Coordinador de Prevención del Delito.

- **5TA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 11 DE FEBRERO DEL 2022**

Se acordó y aprobó los operativos en bares y cantinas , así como también la revisión de giro de cada establecimiento que tenga a la venta bebidas alcohólicas



- **6TA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 11 DE MARZO DEL 2022**  
Se acordó y aprobó la reestructuración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.
- **7MA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 08 DE ABRIL DEL 2022**  
Se aprobaron y acordaron los planes operativos para salvaguardar la seguridad de los Ocosinguenses y turistas que nos visitaron durante el periodo de Semana Santa.
- **8VA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 13 DE MAYO DEL 2022**  
Se tomaron acuerdos para prevenir la violencia en contra de las mujeres y evitar casos de feminicidio en el municipio.



- **9NA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 10 DE JUNIO 2022**  
Se acordó la aprobación del presupuesto del fondo IV ramo 33.

- **10MA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 08 DE JULIO 2022.**

Se acordó realizar un convenio de colaboración entre el H. ayuntamiento y la Secretaria de Salud del Estado de Chiapas.

- **11VA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 19 DE AGOSTO 2022**

Se Acordó que el H. ayuntamiento pedirá el apoyo al Gremio Ganadero para llevar acabo los operativos de control de abigeato.

- **12VA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 09 DE SEPTIEMBRE 2022**

Se acordó que durante las fechas conmemorativas del mes de septiembre se implementara el Programa general de seguridad para las festividades patrias En conmemoración al 175 aniversario de los Niños Héroes de Chapultepec, 198 aniversarios de la federación de Chiapas a México y el Homenaje cívico del 212 aniversario del grito de independendia de México.



- **13VA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 07 DE OCTUBRE DEL 2022**

Se acordó que el H. Ayuntamiento solicitara a través del Delegado de la Secretaria de Movilidad y Transporté XII Selva Lacandona su apoyo para organizar y delimitar las rutas de pasaje y movilidad en el municipio para asentarse en sus bases sobre los vehículos foráneos, y así evitar accidentes dentro del territorio del municipio.

- **14VA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Se acordó seguir implementando operativos de seguridad para nuestro municipio, los cuales constan de realizar operativos de vigilancia, asistencia turística, operativo denominado Ocosingo seguro, control de abigeato y continuar con el programa medidas de protección y equidad de género.



## ACUERDOS RELEVANTES OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGION VI, SELVA

- **1RA SESION DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA REGION VI SELVA. 27 DE ENERO DEL 2022**  
Instalación y primera sesión del Consejo Intermunicipal de Seguridad Publica, en donde el Tte. Ret. Oscar Melchor Lúa, tomó protesta como Secretario Ejecutivo del Consejo Intermunicipal de Seguridad Publica; dicha sesión fue celebrada en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva, Ocosingo, Chiapas.



- **2DA SESION DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA REGION VI SELVA. 27 DE MARZO DEL 2022**  
Se acordó la firma de convenios de colaboración interinstitucional de seguridad pública. Dichos convenios son los siguientes:
  - ✓ Convenio interinstitucional para cruzar los límites entre Municipios y perseguir incidencia delictiva.
  - ✓ Convenio de colaboración para la construcción de una caseta de vigilancia en el cruce "Pulpitillo" que se celebraron entre los municipios de Tila, Tumbala y Sabanilla.

- ✓ convenio de colaboración para la implementación de una torre de comunicación y antena para la obtención de señal de radio frecuencia encriptado entre los municipios de Ocosingo, Palenque, Sitalá, Chilon, Yajalón, Sabanilla, Tumbala, Salto de Agua y Tila. Para prevenir y disminuir la incidencia delictiva de la región.

- **3RA SESION DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA REGION VI SELVA. 27 DE MAYO 2022**

Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, en donde se destacó la firma del convenio para combatir el abigeato, entre los municipios de Playas de Catzajá, Palenque y la Libertad

- **4TA SESION DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA REGION VI SELVA. 19 DE AGOSTO DEL 2022.**

Dicha sesión fue celebrada en la Sala de Juntas de la Casa de la Cultura de Petalcingo del municipio de Tila, Chiapas, donde se dio a conocer y se hizo entrega del proyecto de la caseta de vigilancia en Pulpitillo.



- **5TA SESION DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA REGION VI SELVA. 31 DE OCTUBRE DEL 2022.**

Dicha sesión fue celebrada en el municipio de Sitalà y en ella se acordó gestionar una Licencia Oficial Colectiva para portación de armamento, donde engloba a los municipios de la región.



**ACCIONES:**

**MANEJO DE LA PAGINA OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Las redes sociales son una Plataforma digital de gran alcance para la ciudadanía en general y es por ello que a través de una página denominada Consejo Municipal de Seguridad Pública 2021-2024, se realiza contenido, se postea, y se publican las acciones relevantes del Consejo y la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

**EJE ESTRATÉGICO: FORTALECER EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL**

DELITO EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA, ASÍ COMO ORGANISMOS INTERNACIONALES CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL.

**PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL:** PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Mediante el *Plan de trabajo de la Coordinación de Prevención del Delito 2021-2024* autorizado por el Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana del SESESP, se permitirá a la población en general y en especial a los sectores más vulnerables conocer las medidas de seguridad y protección ante situaciones que pongan en riesgo la integridad física, psicológica y emocional de las personas.

### **DIAGNÓSTICO.**

Tomando como marco los requerimientos que nos marca el Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, la formulación de políticas eficaces e integrales con vocación a la prevención social de la violencia y la delincuencia deben dirigirse especialmente hacia grupos que, por encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad, requieren de atención focalizada para generar oportunidades de desarrollo; circunstancias de pobreza, origen étnico, edad, género o discapacidad son condiciones que posicionan al individuo en un mayor grado de indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida. Entre los grupos con oportunidades de desarrollo se encuentran: niños en situación de calle o que padecen algún tipo de adicción, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres y personas con diversa orientación y preferencia sexual, entre

otros. Si bien, esta clasificación no abarca el espectro completo de la población, son los principales grupos que requieren una atención focalizada de la

política social de prevención. Tanto niños como adolescentes, pueden enfrentarse a escenarios de alto riesgo como son: la violencia familiar, la situación de calle, el acoso escolar, y el consumo de drogas, entre otros; por todo esto, la política de prevención social de la violencia y la delincuencia ve en este grupo, una responsabilidad fundamental.

## **METAS**

- a) Atender aquellos factores de riesgo social que están vinculados con la ocurrencia y persistencia de la violencia y la delincuencia;
- b) Fomentar la integración comunitaria y la convivencia ciudadana mediante actividades y programas de educación, cultura y deporte;
- c) Promover la participación ciudadana en la solución de problemas de seguridad y
- d) Consolidar los lazos de confianza entre la sociedad y las autoridades encargadas de la seguridad.

## **ACCIONES: “PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES”**

Para esta administración es primordial establecer estrategias eficientes que coadyuven a mejorar la prevención del delito, para que la sociedad goce de tranquilidad, armonía y seguridad dentro y fuera de sus hogares. Uno de los objetivos es lograr que las y los jóvenes conozcan las consecuencias que trae consigo la adicción a alguna sustancia toxica y que problemas de salud provoca a futuro en caso de consumirla, así mismo se dio a conocer las instancias donde pueden acudir y requerir ayuda con un profesional en caso de que sea necesario. Por lo tanto estuvimos en las siguientes instituciones educativas de nivel básico y de nivel media superior.



- ESCUELA MEDIA SUPERIOR EMSAD NO. 205.
- CBTA 91.
- ESCUELA PRIMARIA INDIGENA JOSÉ MARTÍ.
- ESCUELA TELESECUNDARIA ARQUELES VELA.
- ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 47 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

- ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS.
- ESCUELA TELESECUNDARIA CARLOS PELLICER CÁMARA

## ACCIONES: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Uno de los objetivos durante la presente administración es erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres en nuestro municipio, implementando pláticas de sensibilización con el cual se les da a conocer los derechos humanos que garantizan su seguridad física, psicológica, cibernética, así mismo se les brindan herramientas y se pone a disposición centros de ayuda donde pueden



recibir apoyo psicológico, legal o en su caso, si así lo amerita, interponer su denuncia correspondiente dentro de las instituciones colaborativas para esta situación. Y de las cuales se describen las siguientes: PAIMEF, Instancia De La Mujer, Fiscalía De Zona Selva, Unidad Especializada De Equidad De Género.

- ❖ ESCUELA MEDIA SUPERIOR EMSAD No. 205
- ❖ TELESECUNDARIA JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN
- ❖ BARRIO LA CEIBA.
- ❖ CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA
- ❖ ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 47 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ



## MOVILIDAD SEGURA



La Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana propone como reducir de forma significativa los accidentes y siniestros que ocurren en la vía pública. Para ello se otorgan pláticas de educación vial a los niños y niñas de nivel básico a través de la coordinación de vialidad Municipal de este municipio.

Ya que se refiere al proceso de enseñanza y aprendizaje que busca preparar a la comunidad infantil para interactuar con las calles, carreteras y el tráfico. El objetivo principal es que los pequeños desarrollen las habilidades necesarias para comportarse de forma correcta en los espacios públicos donde circulan automóviles, ciclistas y otros peatones, pues se trata de un apartado que debe abordarse desde la infancia, ya que su aprendizaje es crucial para el crecimiento y la convivencia ordenada en las ciudades.



Y es por ello que acudimos a las siguientes instituciones educativas;

- ❖ ESCUELA PRIMARIA LUIS BRAILLE
- ❖ ESCUELA PRIMARIA INDIGENA JOSÉ MARTI
- ❖ ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 47 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
- ❖ ESCUELA PRIMARIA FEDERAL NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC
- ❖ ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO

## PREVENCIÓN DEL BULLYING

El Bullying Es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad. Por tal motivo la Coordinación de Prevención de Delito implementa pláticas sobre la prevención del Bullying mediante el cual se permite establecer relaciones saludables, una sana convivencia y respeto mutuo, mejorando el ambiente de los planteles educativos, buscando siempre una comunidad escolar libre de toda clase de violencia; orientando a los jóvenes a la solución de conflictos de forma pacífica, enseñándoles a detectar tempranamente los sistemas de acoso escolar para poder evitarlos.



Las instituciones educativas beneficiadas con estas acciones fueron las siguientes:

- ❖ ESCUELA PRIMARIA LUIS BRAILLE
- ❖ ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL
- ❖ ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VICTORINO TRINIDAD VÁZQUEZ
- ❖ ESCUELA PRIMARIA DEL ESTADO BOSQUE DE CHAPULTEPEC
- ❖ ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALDO I. COSTILLA
- ❖ ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUÁREZ
- ❖ ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA
- ❖ ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO MURRIETA

### ACCIONES: CONTENSIÓN EMOCIONAL

Una de las preocupaciones que tiene nuestro gobierno municipal, es sobre la violencias que se han generado en niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres en nuestro municipio y es por ello que se realizó platicas al personal de seguridad pública y de llamadas de emergencia (CALLE 9-1-1). Por la jurisdicción sanitaria No. IX de la Coordinación de Salud Mental con el tema denominado “manejo de estrés y contención emocional” una de las iniciativas que se busca es reforzar las capacidades del personal en materia de atención a mujeres y niñas víctimas o sobrevivientes de violencia de género. El objetivo de esta plática se dio a conocer la importancia de implementar acciones para continuar fortaleciendo las herramientas sobre manejo de estrés con las que cuenta el personal que integra las instituciones de seguridad, ya que esto promueve un mejor desempeño.

### Personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1



### ACCIONES: PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES

Se implementaron pláticas para la Prevención de conductas antisociales en las instituciones educativas de nivel básico, su propósito exploratorio es describir y dar a conocer el enfoque de habilidades para la vida el cual promueve la enseñanza de un conjunto de destrezas psicosociales para disminuir las conductas



violentas de los niños y niñas en las escuelas. Se ocupa de tratar las conductas antisociales antes de que sucedan los hechos, dando herramientas para que el sujeto o el conjunto de estos, tengan mayor tolerancia hacia la realización de actos delictivos o violentos. Existen muchos ámbitos que tocar

en este nivel preventivo donde distintas instituciones se encargan de abarcar todas para tener una mínima posibilidad de un acto antisocial o violento.

Actualmente esta administración enseña con mayor frecuencia a resolver problemas mediante diálogos, para poder superarse a uno mismo y así no ser víctima o victimario, donde resolvamos el problema de una forma asertiva. Por esta razón se atendió a las siguientes escuelas primarias de la cabecera municipal:

- ❖ ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VICTORINO TRINIDAD VÁZQUEZ
- ❖ ESCUELA PRIMARIA DEL ESTADO BENJAMIN FRANKLIN
- ❖ ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO



## REVENCIÓN DEL PANDILLERISMO

Para esta administración es importante establecer estrategias eficientes para prevenir la comisión de cualquier acto delictivo, por ello preocupado por los jóvenes se implementó la plática sobre la prevención del pandillerismo, el fenómeno del pandillerismo es un problema social que indudablemente ha sido abordado y estudiado por diferentes personas y municipios, dada su naturaleza de impacto trascendente tanto a



nivel familiar como social en general, el observar a tantos jóvenes involucrados en este fenómeno negativo proporciona el interés suficiente para ser parte de ese grupo de personas que buscan colaborar de alguna manera en la búsqueda de soluciones o medidas efectivas para frenar cuando menos sus efectos. Es por ello que se recomienda a los jóvenes alejarse de la zona, reducir gradualmente su relación con otros pandilleros conocidos, buscar actividades que lo mantengan ocupado y lejos de la zona de riesgo o consigan un trabajo en otro vecindario. Las



escuelas beneficiadas fueron las siguientes:

- ❖ ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 47 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
- ❖ ESCUELA TELESECUNDARIA 1563 PATRIA NUEVA
- ❖ ESCUELA TELESECUNDARIA 1212 CARLOS PELLICER CÁMARA

## PREVENCIÓN EN LOS ADULTOS MAYORES

Nuestro Presidente Municipal preocupado por la integridad de los adultos mayores, se implementó la plática sobre la prevención en los adultos



mayores y valores, que se enfoca sobre todo en la enfermedad, la fragilidad, los accidentes y respeto hacia las personas de tercera edad y la ayuda que se les puede proporcionar (es decir, lesiones no intencionales), las complicaciones de alguna alteración personal, los problemas psicosociales y el mantenimiento de la capacidad para realizar las actividades de la vida diaria.

No todos los ancianos se benefician con todas las medidas preventivas.

En este grupo de pacientes las medidas más beneficiosas son la prevención primaria y secundaria de enfermedades y la prevención de la fragilidad. Así también mediante esta plática se les motiva para asistir a los albergues como Casa Día, en donde aprenden todo tipo de manualidades y talleres de elaboración de productos, mismos que los ayuda a



producir y ser autosuficientes e incluso a generar un ingreso para su vejez que les permita vivir sin preocupaciones.

## ESCUELAS CON VALORES



Para esta administración es importante inculcarle a los niños y jóvenes los valores importantes para su formación personal, por esta razón se disertó las pláticas a las instituciones educativas de nivel básico, dándoles a conocer que la enseñanza de valores es fundamental para que las personas

encuentren el sentido de su vida y, en el caso de los jóvenes, pues les muestran la ruta que deben tomar en su vida, ruta cuyo último objetivo es alcanzar la felicidad.

Nuestros valores definen quiénes somos, qué nos representa y cómo nos comportamos. Si bien venimos de diferentes países y culturas, los valores son lo que tenemos en común y demostramos fuera de nuestro entorno familiar. En un futuro nos guiarán en cómo debemos de trabajar con nuestros clientes y



entre nosotros. Gobiernan nuestras acciones y determinan nuestro éxito. Las instituciones atendidas son las siguientes:

- ❖ ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALDO I COSTILLA
- ❖ ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA
- ❖ ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JUAN ESCUTIA
- ❖ ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN
- ❖ ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ
- ❖ ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO
- ❖ ESCUELA TELESECUNDARIA 1059 FRANCISO IGNACIO MADERO GONZÁLEZ
- ❖ ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA SLOKIB CHAY
- ❖ ESCUELA PRIMARIA LUIS BRAILLE
- ❖ ESCUELA PRIMARIA GENERAL BARRIO SANTO TOMÁS
- ❖ ESCUELA PRIMARIA HEORICO COLEGIO MILITAR



## MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para esta administración que preside el C.P. Gilberto Rodríguez de los Santos, es importante establecer estrategias que coadyuven a la prevención del delito, para eso fue necesario incursionar a la sociedad en general con el objetivo



de dar a conocer técnicas y tácticas de autoprotección contra el delito, el cual fue disertada el tema de medios alternativos para la solución de conflictos con apoyo del personal de la Fiscalía de la Zona Selva y la Fiscalía de la Zona Indígena. De igual manera se dio a conocer los tres

pasos importantes como son la negociación, la mediación, el arbitraje y la conciliación y las consecuencias que trae la mala información de las redes sociales y las aplicaciones móviles como whats app son en muchas ocasiones una herramienta de incomunicación pero también

descontextualización del mensaje, que acaba provocando un conflicto. Los adolescentes son quienes más problemas suelen tener por esta mala comunicación y es por ello que se presentan platicas y estrategias de cómo solucionar los estos problemas, poseen un programa de mediación y de formación de mediadores.



❖ C5 (CALLE 9-1-1)

- ❖ GRUPO AA NUEVA REFLEXIÓN
- ❖ CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD
- ❖ PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ESCUELA SECUNDARIA  
TÉCNICA No. 16
- ❖ SERVIDORES PÚBLICOS



## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Una de las prioridades de nuestro gobierno municipal junto con la coordinación de prevención de delito es implementar pláticas en las escuelas a padres de familia y representantes de barrios municipales ya que se ha notado que la violencia de tipo emocional es la más frecuente que sufren las mujeres casadas que han sido violentadas por su pareja, por lo cual se les brinda la información necesaria y las consecuencias que pueden generar una violencia intrafamiliar a mujeres y niños. De la misma manera se les dio a conocer los números de emergencia del 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima, mediante el cual pueden realizar las denuncias correspondientes en caso de sufrir violencia intrafamiliar o tener conocimiento de algún caso con algún familiar, amistad o vecino. De igual forma se dio a conocer que existen instituciones donde pueden conectarse y requerir apoyo profesional en caso de sufrir este tipo de violencia. Uno de los objetivos es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.



- ❖ ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 16
- ❖ BARRIO EL MIRADOR
- ❖ BARRIO AEROPUERTO

## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Unas de las prioridades de nuestro presidente municipal, la secretaria de seguridad pública y responsables de la coordinación de prevención del delito es erradicar la violencia en el noviazgo a fin de promover relaciones sanas basadas en el respeto y la confianza. Es necesario alertar a las jóvenes mujeres y hombres entre 15 y 24 años de edad, sobre la violencia de la cual pueden ser objeto en sus relaciones, para prevenir y/o detener así la violencia en el noviazgo. Y es por ello que con la participación de la coordinación de prevención del delito disertan pláticas de dicho tema a instituciones educativas dando a conocer las causas y las consecuencias sobre la violencia en el noviazgo y como reconocer la formación de violencia en pareja.



Escuelas Beneficiadas:

- ❖ ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN
- ❖ ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 16
- ❖ ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 47 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
- ❖ ESCUELA TELESECUNDARIA CARLOS PELLICER CÁMARA
- ❖ ESCUELA TELESECUNDARIA ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA
- ❖ ESCUELA PREPARATORIA CBTA 91

## INTEGRACION EN EL ÁMBITO LABORAL

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública tiene como objetivo, contribuir a transformar la Misión Social de la Policía Municipal y al personal de la Coordinación de Prevención del Delito para que reconozcan el importante papel que juegan ante la sociedad. Y es por ello que se les disertó pláticas de integración en el ámbito laboral y trabajo en equipo, con la finalidad de mejorar la satisfacción en el empleo y en el enriquecimiento del trabajo y así mismo poder desempeñar las tareas y comisiones encomendadas, así como alcanzar los objetivos y metas establecidos en los Planes de Trabajo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

- ❖ CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
- ❖ (CALLE 9 - 1 - 1) C5



## FACTORES DE PROTECCIÓN EN LA FAMILIA

Para esta administración es primordial el bienestar de las familias, es por ello que se implementaron las pláticas sobre el tema denominado Factores de



Protección en la Familia, dándoles a conocer a los niños, jóvenes y a las personas de la tercera edad que los factores de protección son las fortalezas y los recursos en los que la familia se puede apoyar cuando la vida se pone en una situación difícil. La educación con valores nos

otorga conciencia sobre las consecuencias de nuestros actos, a tener respeto por el planeta en el que habitamos todos los seres vivos y lo que dejaremos hacia las futuras generaciones.

Por otra parte es importante reconocer los logros de nuestros familiares en su vida, esto es algo que motiva a seguir adelante, pero también debemos de aceptar nuestros problemas internos y buscar soluciones. El objetivo de esta plática es sensibilizar a los padres y madres de familia sobre



la importancia de la educación en el seno familiar para evitar caer en algún problema de las adicciones, así como mejorar las habilidades educativas, de gestión y comunicación de parte de los padres y madres de las familias.

## ACCIONES: CINE PREVENTIVO

Mediante la proyección de películas, cortometrajes y tráilers con contenido temático, se implementó esta estrategia en las diferentes instituciones



públicas así como privadas, al mismo tiempo en los barrios de nuestro Municipio, los temas que se disertaron fueron: **“Valores en la Familia”**, **“Prevención de la Violencia Familiar”**, **“Prevención de la Violencia en el Noviazgo”** y **“Prevención de Adicciones”**, el objetivo de esta actividad fue

fomentar la presencia de factores protectores personales y familiares, en caso de verse implicado en el consumo de alcohol y drogas en los y las estudiantes a través de un foro que se realizó tras la exhibición de la película, donde se analizaron situaciones de riesgo y protección, asimismo se dio a conocer los valores importantes en nuestra sociedad que todos los niños y los jóvenes deben tenerlo presente en su vida diaria. Nuestra idea como área de Prevención del Delito, es que los niños y los jóvenes puedan identificar las situaciones en las que se podrían ver implicados, considerando que los riesgos que conlleva el consumo de drogas y alcohol no sólo son a nivel individual, sino familiar y social. Uno de los beneficios del cine preventivo para los niños se evidencia cuando los padres orientan a sus hijos para afrontar problemas, a sacar conclusiones por sí mismos y a encontrar soluciones. Además, esto les permite desarrollar la creatividad, potencia su capacidad de pensar críticamente y estimula su imaginación.



## PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Se diseñó una estrategia para la Prevención del Suicidio en Ocosingo, por tal motivo se implementaron pláticas a los alumnos de las instituciones de nivel medio superior, esto con la finalidad de fortalecer una red de contención emocional,



haciendo hincapié en que es la mejor manera de prevenir el suicidio. Para ello debemos enseñar con nuestro ejemplo y con nuestra disposición para escuchar mostrando genuino interés en los problemas y los sentimientos del alumno, sin juzgar y sin pretender imponer nuestro punto de vista. Cada

caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades. Centrarse en la prevención del suicidio es especialmente importante para crear vínculos sociales, promover la toma de conciencia y ofrecer esperanza. Acercarse a los seres queridos por su salud mental y su bienestar podría salvarles la vida. Es por ello que el objetivo del área prevención del delito es concientizar a los jóvenes para evitar caer en una depresión que a la larga traiga consigo consecuencias graves, buscando apoyos psicológicos con un profesional puede ser de gran ayuda,



esta vez se atendió a las siguientes instituciones educativas:

- ❖ COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO /CONALEP PLANTEL 262)
- ❖ ESCUELA TELESECUNDARIA No. 1496

## CICLO DE LA VIOLENCIA

En esta administración se implementó estrategias eficientes, por esta razón se disertó la plática con el objetivo de erradicar la violencia que sufren las mujeres dentro del seno familiar, brindándoles la información necesaria de que



como se va formando un ciclo de violencia y al momento de presentar esta situación ellas no duden en alzar la voz, porque el primer paso para salir de este ciclo de violencia es romper el silencio y contarle a alguien de confianza o a

un terapeuta lo que está ocurriendo. No aconsejamos que la víctima confronte la situación con el agresor ya que él no va a admitir el comportamiento o lo tratará de minimizar, lo que busca esta coordinación de prevención del delito es proteger la integridad física de las víctimas canalizando a otras instituciones para que realicen su respectiva denuncia ciudadana.

- ❖ BARRIO EL CHORRO
- ❖ ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA Y MARTÍNEZ
- ❖ ESCUELA PRIMARIA MANUEL LARRAINZAR PIÑERO



## ACCIONES: PREVENCIÓN DEL DELITO

Esta administración que encabeza el **Presidente Municipal Constitucional, C.P. Gilberto Rodríguez de los Santos**, implementa estrategias eficientes con la finalidad de diseñar, instrumentar y ejecutar programas de prevención del delito, que atiendan a las conductas antisociales de mayor incidencia en nuestro municipio, coordinándose con las diferentes instancias públicas que también participan en la prevención del delito o en su caso para brindar apoyo psicológico a las víctimas, así como la



Coordinación de Prevención del Delito, DIF Municipal, Instancia de la mujer, la Fiscalía de la Zona Indígena y la Fiscalía de la Zona Selva. Uno de los objetivos es lograr a través de la prevención del delito una estrategia integral que inhiba las conductas delictivas con la finalidad de disminuir la incidencia y reincidencia, involucrando diversos actores sociales. Para prevenir la violencia y el delito, como



ciudadanos debemos reconocer los derechos humanos, porque todos gozamos de los derechos humanos que nos brinda nuestra Constitución pero también tenemos responsabilidades, nuestro principal factor proviene de la educación desde la casa, como nos formamos

dentro de la familia nos ayuda mucho en nuestra vida diaria desde la niñez, en la adolescencia y en un futuro en la vida adulta. El trabajo conjunto de la ciudadanía y la continuidad de las políticas públicas responsables y eficaces de prevención del delito mejoran la calidad de vida

de todos los ciudadanos, producen beneficios a largo plazo al reducir los costos relacionados con el sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales resultantes de la delincuencia, el Centro Nacional de Prevención del Delito y la Participación Ciudadana son las principales Instituciones que se encargan de prevenir cualquier acto delictivo. En este caso se disertó la plática denominado



prevención del delito a los siguientes barrios de la cabecera municipal.

- ❖ BARRIO SAN JACINTO
- ❖ BARRIO LOMAS DEL PEDREGAL

## INFORME DE ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

**OPERATIVOS CONJUNTOS.** Los operativos conjuntos son una estrategia que responde al incremento de la delincuencia y el clima de inseguridad que prevalezca en el Municipio, es un compromiso del Gobierno que tiene la finalidad de resguardar la seguridad en el Municipio.

### ACCIONES: PUESTOS DE CONTROL

La Policía Municipal en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, implementaron un aproximado de 300 operativos denominados “Puestos de control”, durante todo el 2022, en las principales entradas y salidas de nuestro municipio, con el fin de detectar vehículos robados,



no portación de licencia de conducir, uso moderado de la velocidad, realizando a la



vez exhortación a los conductores motociclistas del usar los cascos, así como de prevención de accidentes automovilísticos dentro y fuera de la ciudad, teniendo la participación de la Policía Municipal, Vialidad Municipal y Tránsito del Estado.

### ACCIONES: CONTROL DE ABIGEATO

Personal de Seguridad Pública Municipal, participó en las acciones



operativas coordinadas de manera sorpresiva, por la Fiscalía contra el Abigeato, al mando del Lic. Víctor Hugo Hernández Cotoc, en coordinación de la Policía Estatal Preventiva, Transito del Estado y Vialidad Municipal, instalando filtros aleatorios en las entradas principales de la ciudad y ranchos

aledaños, con el objetivo de garantizar la seguridad y tranquilidad del sector ganadero, a fin de combatir el robo de ganado, revisando los vehículos que trasladan semovientes y dicha Fiscalía verifico que cuenten con las guías de tránsito, con la finalidad de mitigar o impedir el robo de ganado (Abigeato) .  
Teniendo un resultado de 2 operativos



### **ACCIONES: OPERATIVO ALCOHOLIMETRO**

En coordinación con la Fiscalía del Ministerio Público, Zona Selva, al mando del Lic. Sergio Marín Pérez, junto con la Policía Municipal, Policía Estatal Preventiva, Transito del estado, Vialidad Municipal, Protección Civil y Médico legista, se llevaron a cabo 48 “Operativos alcoholímetro” de enero a noviembre del 2022, dentro de la ciudad, con la finalidad de disminuir o impedir accidentes automovilísticos por conductores en estado de ebriedad.

### **ACCIONES: OPERATIVO “BARES Y CANTINAS”**

En coordinación con la Fiscalía del Ministerio Público, al mando del Lic. Jesús Cabrera Jiménez, junto con la Policía Municipal, Policía Estatal Preventiva, Transito del Estado, Vialidad Municipal, así como del Delegado de Salud y Fiscalía de Abigeato, se realizaron 20 operativos de nominados “Bares y cantinas”, a fin de verificar el cumplimiento de los horarios establecidos de los establecimientos con servicio nocturno, así como la revisión de los consumidores verificando que no porten ningún tipo de arma o estupefacientes que ponga en riesgo su integridad y la de los que los rodean.



### **ACCIONES: OPERATIVOS “PIE TIERRA”**

Durante todo el año 2022, se implementaron operativos “pie tierra” preventivos y entrevistas en los distintos centros comerciales, bodegas de distribución, así como con las gasolineras de la cabecera municipal, a fin de estar pendiente de ellos durante su servicio y evitar robos y asaltos, así como brindar mayor seguridad a las personas que requieren de los servicios que ofrecen cada uno de estos establecimientos.



### **ACCIONES: APOYO EN EL PAGO DE BECAS “BENITO JUAREZ”**

Durante el transcurso del año 2022, Personal de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, en conjunto a la Policía Estatal Preventiva, brindó seguridad al pago de las becas de apoyo “Benito Juárez”, llevado a cabo en las instalaciones del mercado nuevo de la selva, ubicada en esta ciudad de Ocosingo. La finalidad es evitar robos y asaltos tanto al personal Del programa de apoyo de las Becas “Benito Juárez”, así como a las personas que asisten al cobro de las mismas.



Así también se brindó el apoyo en las localidades de Frontera Corozal, Nueva Palestina, Nuevo Francisco, Cintalapa, El Sibal, Santo Domingo, Damasco, Nuevo Monte Líbano, Naha, El Tumbo, Taniperla, La Unión, Tenango así como Abasolo.



## ACCIONES: PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE SEGURIDAD

A través del Director de la policía Municipal, Sub Tte. Ret. Álvaro Barrientos López, se participó durante los 365 días del año 2022, a las reuniones denominadas

**“Mesas de seguridad”** coordinadas

por **Ing. Hugo Garay Ramírez**, encargado de la Mesa de Coordinación Estatal de Construcción de la Paz, con la finalidad de informar actividades relevantes que se suscitaron durante las 24 horas de



servicio, planteando estrategias o soluciones, asimismo se designan los operativos que se llevarán a cabo con base a las necesidades de nuestro municipio.

### **ACCIONES: “MEDIDAS DE PROTECCIÓN”**

En cumplimiento a las medidas de protección emitidas por las Fiscalías del



Ministerio Público, Zona Selva e Indígena, se implementaron entrevistas y patrullajes preventivos en los domicilios que cuentan con dichas medidas, esto con el apoyo del personal de la Policía Municipal encargado del programa de Equidad de Género, teniendo un total de 113

medidas de protección atendidas.

### **ACCIONES: CONSTRUCCIÓN DE CABALLERÍAS Y RECORRIDOS CON LA POLICÍA A CABALLO.**

Se continúa con la construcción de las caballerías, donde se ubicaran los equinos que están siendo usados en los operativos para la reducción del abigeato así como el patrullaje en los distintos ranchos de la ciudad.



Asimismo se han implementado "Recorridos a ranchos", esto con el fin de patrullar las zonas periféricas de la ciudad, donde los dueños de los distintos predios han pedido el apoyo para la seguridad de sus propiedades, lo anterior en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en conjunto con SEDENA, Guardia Nacional, Policía Estatal Preventiva, Transito del Estado y Vialidad Municipal, se realizó el operativo



## ACCIONES: LABOR SOCIAL

La Dirección de Seguridad Pública Municipal ha colaborado mediante acciones de labor social a la ciudadanía en general de Ocosingo; Tal es el caso que se dio el apoyo necesario para darle la cristiana sepultura a un cuerpo hallado sin vida, mismo que no se encontraron familiares, procediendo a sepultarlo en la fosa común de esta ciudad de Ocosingo.



- Asimismo el personal de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, participo en la campaña de vacunación, de l refuerzo contra el COVID, esto en cola boración del personal del IMSS.

### **ACCIONES: RECORRIDOS EN LOS TRAMOS CARRETEROS OCOSINGO-TZAJALÀ.**

Se realizaron recorridos en el tramo carretero Ocosingo- Tzajala, con el fin de garantizar seguridad a quienes viajan con dirección a San Cristóbal de las Casas o viceversa, así como también otorgar información a todos los turistas, nacionales y locales de los hechos que prevalecen en el municipio de Oxchuc, Chiapas, a fin de que tomen precauciones en su viaje.



### **ACCIONES: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN DÍAS FESTIVOS Y CONMEMORATIVOS.**

- Con motivo al 82 aniversario del día de la bandera Nacional, se realizó el acto protocolario de izada de bandera, en la explanada del parque central con la participación de la escolta oficial y personal de esta corporación.



- En conmemoración al Día Internacional de la Mujer, en las instalaciones de ocupa la sala de juntas de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, la oficial Jessica de Jesús López Espinoza, encargada del programa Equidad de género y en representación a esta Corporación, bajo la coordinación del área de Prevención del delito del H. Ayuntamiento, realizaron la exposición de temas en relación al tipo de violencia contra las mujeres y niñas.
- Con motivo al 216 aniversario del natalicio del expresidente Benito Juárez García, se realizó el acto protocolario de izada de bandera, en la explanada del parque central con la participación de la escolta oficial y personal de la Policía Municipal.



## ACCIONES: CAPACITACIONES IMPARTIDAS

- Personal del Área de Plataforma México de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, impartió el curso del llenado del Registro Nacional de Detenciones al personal de nuevo ingreso.



- Personal del área de Plataforma México de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, impartió el curso de capacitación en relación al llenado del Informe Policial Homologado, al personal de nuevo ingreso, con el motivo de que estén capacitados para toda intervención policial.



- Personal de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, impartió en conjunto con personal de Bomberos Voluntarios y el Grupo Voluntario de Socorristas COBRAS, el curso de salvavidas, con el fin de mejorar la seguridad ante el periodo vacacional de semana santa.



## ACCIONES: ASISTENCIA TURISTICA

Con fecha 17 de marzo del 2022, se activó la unidad de “Asistencia turística”, con la finalidad de proporcionar seguridad a todas las personas que viajan en los tramos carreteros, así como de todas aquellas que asisten a los puntos turísticos de este municipio. La unidad al mando de elementos con capacitación en asistencia mecánica y de primeros auxilios.



La implementación de la patrulla turística se ha realizado recorridos en el tramo carretero Ocosingo - Palenque, e instalando un puesto de control a la altura del ejido Jotola, a su vez se recorre el tramo carretero Ocosingo – San Cristóbal, como referencia el poblado Tzajala, con la finalidad de mantener la seguridad en las personas que viajan a los municipios circunvecinos.



### **ACCIONES: SEGURIDAD A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Personal de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, realizo vigilancia en la entrada y salida de alumnos de distintas instituciones educativas, esto con el fin de mantener y fomentar la paz y seguridad en los menores de edad que ingresan y egresan de las escuelas de todos los niveles educativos del Municipio de Ocosingo.



### **ACCIONES: OPERATIVO “OCOSINGO SEGURO”**

Durante todo el año 2022, se realizaron un total de 300 operativos, a fin de reforzar la vinculación entre la policía y los ciudadanos, generando con ello seguridad y confianza.



### ACCIONES: OPERATIVO DE “SEMANA SANTA 2022”

- Acompañado de personal de H. Ayuntamiento y los tres niveles de Gobierno en seguridad, se dio inicio al periodo vacacional, con el acto protocolario denominado “Banderazo de Semana Santa”.
- llevo los patrullajes pie tierra para la seguridad en los distintos balnearios del municipio, esto para mantener la buena convivencia familiar.



### ACCIONES: “EL POLICIA Y EL NIÑO”

En conjunto con las distintas corporaciones y personal del área de Prevención al Delito, personal de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, acudió a los eventos denominados “El policía y el niño”, llevado a cabo en las distintas instituciones de nivel primaria en Ocosingo.



Para ello fue necesario incursionar con la niñez, que es el futuro de este Municipio; buscando oportunidades en los diferentes centros educativos para promover una cultura de denuncia a fin de prevenir la comisión de delitos y conductas antijurídicas desde la enseñanza en las aulas; se dio a conocer a los niños la estructura de la Policía Municipal, a efectos de inculcar a los niños Ocosinguenses una cultura de prevención del delito, denuncia ciudadana y respeto al derecho y autoridades, así como fomentar la confianza en los policías, de igual manera se realizaron pláticas con temas de prevención por parte de los cuerpos policiacos dirigido a los niños de las diferentes primarias, con el propósito de dar a conocer técnicas y tácticas de autoprotección contra el delito.



## ACCIONES: DEZASOLVES A CAUCES DE ARROYOS

Se realizaron desazolves a los cauces de arroyos y ríos ubicados en los diferentes puntos de la Ciudad de Ocosingo esto con la finalidad de evitar almacenamiento de basura y maleza abundante, que puedan provocar desbordamientos e inundaciones en las partes bajas del Municipio, esto debido a la temporada de lluvias de los meses de abril y mayo del 2022.



### **ACCIONES: PROFESIONALIZACIÓN “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO”.**

Se realizó la evaluación al desempeño a un total de 45 elementos, con la finalidad de que día con día se mantenga una corporación profesionalizada y con las actualizaciones que cada elemento debe tener para el desarrollo de sus labores.



### **“FORMACIÓN INICIAL ASPIRANTE”**

Personal de Seguridad Pública Municipal recibió el curso de Formación Inicial, con el fin de profesionalizar a cada uno de los elementos día con día. Dicho curso fue recibido en las instalaciones de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, en el edificio de SUBSEMUN, Ocosingo, Chiapas.



### **ACCIONES: APOYO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS Y EL DESBORDAMIENTO DE ARROYOS.**

Personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en colaboración con los tres niveles de gobierno, brindaron el apoyo a diversas familias que quedaron damnificadas por la temporada de lluvias en el Municipio de Ocosingo. Beneficiando a un aproximado de 250 personas.



**ACCIONES: “OPERATIVOS POR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD EN OCOSINGO”.**

Personal de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal en colaboración con los tres niveles de gobierno, llevaron a cabo el operativo por la paz y tranquilidad en la ciudad de Ocosingo, dando recorridos y puestos de control en distintos puntos de foco rojos de esta ciudad.



**ACCIONES: CURSO DE ATENCION PREHOSPITALARIA**

Personal de Seguridad Pública Municipal recibió el curso de atención pre hospitalario y rescate técnico, impartido por el Tec. Adrián Toledo, perteneciente al Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios, con el fin de profesionalizar a cada uno de los elementos y poder tener personal capacitado en casos de emergencias y así formar un grupo de reacción prehospitalario y activar una ambulancia.



### ACCIONES: PLATICAS SOBRE EQUIDAD DE GÈNERO.

En colaboración con prevención del delito, el personal comisionado en la unidad de equidad de género, asistió a proporcionar pláticas de equidad de género en el centro de rehabilitación “una luz en el camino”, con el fin de reducir la violencia en los hogares en el ámbito familiar y de género.



### ACCIONES: OPERATIVO ABARROTOS Y CERVECENROS

En colaboración con los tres niveles de gobierno, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, llevo a cabo los operativos denominados “**Abarrotes y Cervacentros**”, con la finalidad de que la Coordinación de Salud Municipal en conjunto con el Distrito de Salud N° IV en Ocosingo, revisaran que cada uno de los establecimientos con venta de bebidas embriagantes laboraran en las horas indicadas. Realizando un total de 10 operativos.



#### **ACCIONES: OPERATIVO “FERIA DE SAN JACINTO DE POLONIA”**

En colaboración con los tres niveles de Gobierno, esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, llevo a cabo el operativo para brindar seguridad durante las festividades de la feria San Jacinto de Polonia 2022, así como en el acto conmemorativo de la coronación de la Reyna San Jacinto De Polonia, llevado a cabo en la explanada del parque central el día 14 de agosto del 2022, con resultados con saldo blanco.



#### **ACCIONES: OPERATIVO FIESTAS PATRIAS**

Durante las festividades patrias, elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, fueron asignados para implementar el operativo de “FIESTAS PATRIAS”, con la finalidad de proporcionar seguridad en las distintas actividades organizadas por el H. Ayuntamiento de Ocosingo y a los asistentes a los eventos, y de esta forma obtener una completa calma en el municipio.



Asimismo personal de Seguridad Pública Municipal fue participe en el **desfile cívico militar** llevado a cabo en la cabecera municipal, estando presente personal operativo con distintas capacidades, como son: Personal armado, Personal motorizado, personal de reacción, personal de nuevo ingreso, así como el personal comisionado para proporcionar seguridad durante el desfile.



**EJE ESTRATÉGICO:** Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución de delito.

**PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: Sistema Nacional de Información.**

**SUBPROGRAMAS:**

**Red Nacional de Telecomunicación:** Adquisición y/o mantenimiento de radios portátiles, móviles y base digitales.

**Subprogramas:** Fortalecimiento de los sistemas de Video vigilancia y Geo localización.

El objetivo principal es asegurar la operación y ampliación ordenada de la red Municipal de radiocomunicación en beneficio de la capacidad operativa y de respuesta de las instituciones de seguridad pública y de sus elementos.

Las principales acciones y proyectos prioritarios a apoyar son: **El mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de Radio Comunicación** para lo cual le fue asignado un monto de \$390,000.00 (Trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), **así como al mantenimiento de cámaras de Video Vigilancia** a los cuales les fue asignado un monto de 356,000.00 (Trescientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), que soportan los servicios que proporciona la Red así como a la infraestructura auxiliar (torres, sistema de

tierras físicas y pararrayos, de energía regulada, plantas de emergencia, sistemas energía in-interrumpible); insumos para la operación de la infraestructura y equipos



actuales y el apoyo a la operación y mantenimiento de equipos que hayan sido financiados con recursos Federales.



**EJE ESTRATÉGICO:** IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**PROGRAMA 1. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

**SUB PROGRAMA:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Se concertaron recursos para el ejercicio 2022 en la contratación de personal de apoyo al sistema penitenciario municipal como son Jueces Calificadores y Médicos Legistas, cumpliendo con los siguientes requerimientos y respaldo con los documentos señalados a continuación:

- La contratación debe ser anual, de continuidad.
- Acta de Nacimiento.
- Certificado de la evaluación de control de confianza, o en su caso, oficio de programación por parte del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas (C3) con la fecha establecida para la evaluación del elemento.
- Acreditación de haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (copia de Cartilla Militar liberada).
- En apego a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley General de Seguridad Pública para personal de áreas de investigación, para la contratación del Juez Calificador y del Secretario del Juez, se deberá acreditar enseñanza superior o equivalente, mediante Título Universitario en Derecho o superior con especialidad en Derecho.
- En apego a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley General de Seguridad Pública para personal de áreas de investigación, para la contratación del

Médico Legista, se deberá acreditar enseñanza superior o equivalente en Medicina General o Especialidad, mediante Cédula Profesional.

- Cédula Única de Identificación Policial (CUIP).
- Copia del oficio de la Dirección de Información en Seguridad con la Carta de Antecedentes Laborales No Negativos. En el caso de elementos de nuevo ingreso este documento tendrá que ser expedido en el presente ejercicio.
- Copia de Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas. En el caso de elementos de nuevo ingreso este documento tendrá que ser expedido en el presente ejercicio.
- Copia de Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas. En el caso de elementos de nuevo ingreso este documento tendrá que ser expedido en el presente ejercicio.
- Cumplir con el resto de los requisitos que establece el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los demás que señalen los ordenamientos aplicables adicionales.

## CONCLUSIONES

El trabajo que desempeña el cuerpo policiaco, se observa mayor avance en el desempeño de sus funciones, brindando cumplimiento a cada una de las actividades que se realizan; es importante señalar que el cumplimiento de las metas en la inversión, se evalúan de manera periódica.

Las principales acciones en las cuales se les destinaron los recursos son del Eje de Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención de la violencia y delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.

Del Programa de Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Municipales de Seguridad Pública, se observan las acciones de Ampliación de Plantilla y renivelación Salarial con una participación de las acciones de operativos conjuntos asignados para labores de vigilancia y recorridos.

## RECOMENDACIONES

1. Con la finalidad de dar un seguimiento oportuno a los programas considerados como prioritarios que tienen que ver con el control y confianza, la profesionalización de los elementos y la prevención del delito; en apego al artículo 26, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se deberán llevar a cabo las Comisiones Permanentes de: Información, de Certificación y Acreditación, y de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; de manera alterna a los consejos municipales e intermunicipales,.

2. Priorizar presupuestalmente los proyectos que tienen necesidades mayores tales como: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control y Confianza; el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, atendiendo como prioridad la acción de Profesionalización. Es necesario, asegurar la capacitación inicial de los efectivos aprovechando al máximo los recursos materiales y humanos con que se cuenta.

3. Realizar en tiempo y forma, los procesos de programación y realización de las evaluaciones de control de confianza del personal en activo, previendo el cumplimiento y avance en la certificación.
4. Con la finalidad de dar cumplimiento a la Certificación Única Policial, se deberá invertir en evaluaciones periódicas de competencias básicas o profesionales y del desempeño de los elementos de las corporaciones de seguridad pública municipal; que permitan acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 y 36 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; de registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades que realice el policía municipal.
6. Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las demandas de la sociedad en materia de seguridad pública, intensificando la vigilancia policial en las comunidades a través de planes estratégicos de territorialización del patrullaje de las policías municipales.
7. Atender los problemas burocrático-administrativos que no permiten agilizar el ejercicio de los recursos en tiempo y forma e impiden el cumplimiento de las metas programadas en los procesos de concertación, con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
8. Implementar la difusión de programas que despierten la conciencia entre la ciudadanía de la co-responsabilidad de todos los actores y agentes sociales en el combate a la delincuencia y en el desarrollo de la convivencia social.
9. Se propone de manera respetuosa, que el Presidente Municipal, a través de su equipo cercano, debe monitorear, documentar y atender integralmente las quejas de la ciudadanía, inherente a la percepción de seguridad.
10. Se recomienda establecer una política municipal de seguridad ciudadana, multianual, más allá de una administración, multidimensional, que recoja los

Intereses de una amplia diversidad de actores, disponga de recursos humanos y materiales, perfeccione la metodología para establecerla, propicie más inclusión y cohesión social con menos inequidad, y mejores oportunidades de acceso a servicios.